



# Acta N° 861 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
29 – FEBRERO – 2012

## INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Patente de alcohol	05
Acuerdo N° 2145	07

<b>3.2.- Aprobación de metas de gestión año 2011</b>	<b>08</b>
<b>Acuerdo Nº 2146</b>	<b>11</b>
<b>3.3.- Transacciones judiciales</b>	<b>12</b>
<b>Acuerdo Nº 2147</b>	<b>14</b>
<b>3.4.- Aprobación de proyecto PMU-IRAL</b>	<b>15</b>
<b>Acuerdo Nº 2148</b>	<b>18</b>
<b>3.5.- Designación de profesional representante del Concejo</b>	<b>18</b>
<b>Acuerdo Nº 2149</b>	<b>20</b>
<b>3.6.- Modificación Presupuestaria Nº 1 de Salud</b>	<b>21</b>
<b>Acuerdo Nº 2150</b>	<b>24</b>
<b>3.7.- Modificación Carrera Funcionaria Estatuto de Salud 2012</b>	<b>26</b>
<b>Acuerdo Nº 2151</b>	<b>32</b>
<b>3.8.- Propuesta de bases concurso público Directores CESFAM</b>	<b>33</b>
<b>Acuerdo Nº 2152</b>	<b>38</b>
<b>3.9.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>38</b>
<b>Acuerdo Nº 2153</b>	<b>46</b>
<b>Acuerdo Nº 2154</b>	<b>50</b>
<b>Acuerdo Nº 2155</b>	<b>55</b>

## **Acta N° 861 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 29 de febrero del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:31 horas, se inicia la sesión N° 861 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión del 29 de febrero. Si bien es la tercera del mes de febrero, es la primera después de vacaciones que muchos, no todos, pero muchos hemos tomado. Así que especialmente bienvenidos a todas y todos.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 858, 859 y 860 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Estamos, aprobadas. Entiendo que Secretaría Municipal tiene que entregar algunos documentos.

Sra. Secretaria: Han sido remitidos, a la Secretaría de la Oficina de Concejales, los siguientes documentos: - Estado de causas correspondientes al trimestre septiembre-octubre-noviembre 2011, del 2º Juzgado de Policía Local. - Informe de ejecución presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuarto Trimestre 2011, de la Dirección de Control. - Informe complementario de ejecución presupuestaria, Cuarto Trimestre 2011, detalle de facturas y obligaciones pendientes de pago al 31/12/2011, de la Dirección de Control. Asimismo, se hace entrega de Informe N° 50/2011, de 07 de febrero de 2012, de la Contraloría General de la República, de la auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial, en la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú y; reposición presentada por el Sr. Gerente de la CODEDUC ante este organismo contralor, al respecto.



Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: La verdad es que voy a pasar en las Cuentas y voy a preparar una Cuenta un poquito más amplia de todas las actividades e inversiones del verano, para el próximo Concejo, de manera tal de poder hacer una exposición en el próximo. Por lo tanto, paso de mis Cuentas.

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Adelante.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. La Comisión de Cultura sesionó el 27 del 02 del 2012. Se inició esta comisión a las 17:30 horas, presidiendo el que habla. Participantes Concejales y Concejales Marcela Silva, Carlos Richter, el que habla; además de la Coordinadora de Cultura, Bárbara Aliaga; Directora de DIDECO, Alejandra Bustamante; Director Jurídico, don Alfredo Vial; Administrador Municipal, don José Gabriel Alemparte; y la directiva de la agrupación de Derechos Humanos de Maipú, con la participación de su Presidente, Patricio Chandía y el Secretario Alejandro Rabuco. Se excusaron por estar en otras comisiones en ese momento, los Concejales Christian Vittori y Carol Bortnick. Tema, construcción del memorial para los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos durante el Gobierno Militar en nuestra comuna y/o vinculación con la comuna. Aspectos tratados en la comisión, listado oficial y firma autorizada de familiares en cuestión. Decreto para la realización del memorial, decreto 1288, del 24 del 02 del 2012. Revisión de cinco proyectos del memorial para la opinión y selección de estos. Lugar de construcción, se supone Plaza de Maipú. Y fecha estimativa de esta construcción, que debiera estar para la inauguración, que es lo que queremos todos, el 1º de mayo del 2012. Temas pendientes para la próxima comisión, leyenda que irá en el memorial, aunque hubo varios ejemplos, pero estamos en esa situación para resolver. Selección de la escultura del memorial, donde se expondrán en la próxima comisión. Y se realizará el 5 de marzo, a las 17:30 horas, precisamente para seleccionar y para conocer los distintos proyectos y poder elegir el definitivo. Tema bastante relevante en la comuna, que ya hemos venido varios Concejos diciéndolo, porque queremos saber que, por ejemplo, don Manuel Leonidas Guerrero Ceballos, que nació el 25 de junio de 1948, fecha del hecho el 30 de marzo de 1985, en Quilicura, en el triple secuestro y homicidio conocido como el caso degollados, profesor de estado, dirigente de la Agech, para que tenga un reconocido su nombre acá de la situación; o como por ejemplo, don Jaime Ignacio Ossa Galdámez, del MIR, 32 años, profesor de castellano, que ejerció en el Liceo Municipal de Maipú y

estos hechos ocurrieron el 25 de octubre del año 1975, en Villa Grimaldi. Estos son hechos importantes que deben estar acá consignados. Creemos que estamos ya llegando al final de estas largas comisiones, de esta situación que ocurrió hace muchos años y que estamos arribando a un buen puerto. Así que nos queda una comisión más para resolver este proyecto inmenso y ojalá el 1º de mayo de este año estemos inaugurando ese gran memorial y pagar esa deuda histórica con los familiares, al menos. Eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Quiero incorporar en Tabla algunas cosas adicionales, las digo para evitar entonces que estén en las Cuentas de Comisiones. Quiero incorporar modificación presupuestaria N° 1 de Salud; aprobación de las bases concurso Directores CESFAM; propuesta de modificación carrera funcionaria, todo eso en Salud. Y dos cosas que son de fácil despacho, aprobación, tiene que haber un profesional del Concejo para el FUC de microempresarios de la calle Henry Ford y una autorización para una inversión en el Gobierno Regional. Todo eso lo incorporamos en Tabla. ¿Les parece? Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, dado que son estos los temas que vamos a incorporar en Tabla. Bien, entramos a la Tabla.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Para facilitar el Concejo, voy a cambiar el orden de la Tabla, de manera tal de ir sacando las cosas de fácil despacho. Patente de alcohol, Directora de Administración y Finanzas, adelante.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Les voy a presentar la solicitud de la Sra. Leslie Berríos Toro, RUT 15.541.846-K. Es una patente nueva, expendio de cervezas, la cual va a funcionar en Avda. Primera Transversal 1981-A. Este local ya cuenta con una patente comercial, la pizzería. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis, la cual responde que la interesada cumple con la habilidad para explotar la patente requerida, por cuanto no le afecta ninguno de los impedimentos enumerados en el artículo 4º de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Así y habiendo sido máximo requerido digamos por el Departamento de Rentas, para que certifique el hecho de no haberse excedido el número máximo de patentes de cerveza, Rentas dice de que no están excedidos, a través del Memorandum 33, del 20 de enero del 2012, cumpliendo así con la resolución exenta 883, del 24 de mayo del 2010, de la Intendencia Regional Metropolitana. Asimismo y es del caso señalar que de acuerdo a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento comercial, la Dirección de Seguridad Ciudadana informa que no existen impedimentos para la instalación de la patente de expendio de cerveza

que se solicita, confirmado que la restricción de distanciamiento prevista en el inciso 4º del artículo 8 no afecta a este tipo de categorías. Por otro lado y según Memorándum del Departamento de Rentas, del 9 de enero del 2012, consta la consulta efectuada a las organizaciones vecinales comprendidas dentro del radio de 500m alrededor del precitado establecimiento comercial, de las cuales una responde dentro del plazo, diciendo que acepta, que no tiene problemas; y la otra no responde. Dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica estima que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio acceda al otorgamiento de la patente de expendio de licores que se solicita, pudiendo continuar con su tramitación ante el Honorable Concejo, según lo prescribe la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Se vio en comisión esto? Tiene la palabra entonces el Presidente de Comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, lo vimos también el lunes, se incorporó este antecedente, así que lo revisamos y no hay observaciones al respecto, la sugerencia es aprobar.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra al Concejo. Se somete a aprobación esta patente de alcohol.

Sra. Secretaria: Entonces se somete a votación aprobar la patente de expendio de cerveza, ubicada en Primera Transversal 1981-A, a nombre de la Sra. Leslie Angélica Berríos Toro, donde funciona actualmente la Pizzería Piccolino. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva



Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2145:**

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol de expendio de cerveza, Categoría F, a Pizzería Piccolino para funcionar en Avda. Primera Transversal N° 1981-A, a nombre de Leslie Angelica Berrios Toro.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Gracias, gracias a la Directora.

### **3.2.- Aprobación de metas de gestión año 2011.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de Control, Sr. Ernesto Torres. Después vamos con las transacciones judiciales. Adelante Director.

Sr. Director Control: Buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales, Presidente. Tal como lo indica la Ley 19.803 y sus modificaciones posteriores, además del Reglamento incluido en el Decreto Alcaldicio 2969 de 2002, se les entregó a ustedes a través del Memorándum 27, del 15 de febrero, el cumplimiento de metas de gestión del año 2011 y por lo tanto, pasaré a dar lectura a cada uno de los porcentajes que obtuvieron las diferentes Direcciones del municipio. En el caso de las metas institucionales un 100% de cumplimiento; Alcaldía 100% de cumplimiento; Administración Municipal 100%; Secretaría Municipal 100%; Dirección de Administración y Finanzas 100%; Dirección de Asesoría Jurídica 100%; Dirección de Control 100%; Secretaría de Planificación 100%; SMAPA 100%; Dirección de Obras Municipales 100%; Dirección de Operaciones 100%; Dirección de Aseo y Ornato 100%; Dirección de Desarrollo Comunitario 100%; Dirección de Salud 99,6%; Dirección de Tecnología y Comunicaciones 100%; Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana 100%; Dirección de Inspección 100%; Dirección de Tránsito y Transportes 91,4%; Subdirección de Recursos Humanos 91%; 1er Juzgado de Policía Local 96,4%; 2º Juzgado de Policía Local 98,5%; 3er Juzgado de Policía Local 100% de cumplimiento de metas. Esto a partir del reglamento que establece las condiciones de aprobación, debe ser sometido a votación del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Gracias Director. ¿Fue visto en comisión?

Sr. Director Control: No. la verdad es que se envió solamente a información, tal como lo establece el reglamento.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. ¿Alguna observación sobre esta materia?, lo hemos hecho todos los años.

Sr. Antonio Neme: El hecho que sea un 100% en prácticamente todo, ¿significa que estamos el descueve? Esa es mi pregunta, ¿estamos súper bien?

Sr. Presidente: Tiene la palabra Director.

Sr. Director Control: La verdad que como lo establece la ley y el reglamento Concejal, esto se refiere al cumplimiento de metas establecidas por cada una de las Direcciones. Son tres metas, en que cada una tiene una ponderación del 50%, el 30% y el 20% y sometidas también a aprobación del Concejo Municipal. Son tres metas específicas, no habla en general de la gestión de cada una de las Direcciones, solamente son tres metas específicas que requiere este proceso.

Sr. Antonio Neme: ¿Y eso quién lo mide?



Sr. Director Control: Las metas son aprobadas por el Concejo Municipal, lo hicimos la última vez en diciembre, si mal no recuerdo y la Dirección de Control tiene la obligación de verificar el cumplimiento de dichas metas.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Herman Silva: Sí, yo también consulta. Me interesa que me respondan, a ver, con respecto a los jueces como tal, yo me conozco bien el asunto ahí, nosotros tenemos que pronunciarnos ahora y finalmente es la Corte de Apelaciones la que tiene que calificarlos. Así dice la ley. Pero me gustaría saber por qué hay dos que están abajo. Y también la Directora de Salud. Quiero saber digamos eso, antes de votar.

Sr. Presidente: Muy bien, adelante Director sobre las dos preguntas.

Sr. Director Control: Se entregó junto con el memorándum donde se establece el porcentaje, cuadros explicativos de cada una de las metas y el por qué en algunos casos no se habría cumplido el 100%. La verdad es que tengo los cuadros aquí, tendría que ubicar el de cada uno de los Juzgados. Sin embargo, bueno para aclarar un poco el tema en relación a la medición que hace el Poder Judicial, esto es distinto, esto está establecido solamente para los funcionarios municipales y por tanto no es el Juez el que es calificado, sino que es el Juzgado como dependencia municipal. Son dos ámbitos distintos de fiscalización. En el caso del 1er Juzgado de Policía Local, existe una meta donde aparece que es el envío del 80% de las sentencias dictadas el año 2011 al Registro Civil. Se estableció que ese porcentaje no se cumplió en su totalidad, debe haber sido un porcentaje cercano, probablemente 70 y algo por ciento y por lo tanto, esa meta se cumplió solamente en un 88%. De todas maneras, está a disposición de los Sres. Concejales el detalle del cumplimiento de cada una y nosotros se lo podemos entregar, con el respaldo que envió cada una de las Direcciones, para que tengan un detalle más específico. Y en el caso del 2º Juzgado, también su meta aparece con causas terminadas totalmente tramitadas a diciembre del 2011, eso también se cumplió en un 95%. Yo le puedo hacer llegar el detalle al Sr. Concejel, si así lo requiere. En el caso de Salud, hubo una situación específica, que se produjo por la renuncia de un profesional en el caso del COSAM, a eso estaba asociada la meta y lo que hizo en algún momento no cumplir el 100% porque en realidad ellos se pusieron una meta de cumplir con una atención relacionada con atención de salud mental y lamentablemente, por la renuncia de este profesional, se vio afectada esa meta. Pero fue una situación muy específica que afectó ese cumplimiento.

Sr. Presidente: Muy bien. Adelante.

Sr. Herman Silva: Antes de votar, yo ahí, para mí es medio complicado el caso de 2 Jueces y de la Directora de Salud. Le rogaría que si lo pudiéramos llevar, todos los demás que aparente con el ciento por ciento yo no tengo ningún problema en votar



favorablemente, pero ahí como que tiene. Entonces de lo contrario, tendría que rechazar todo, no sé.

Sr. Presidente: Yo entiendo lo que está detrás de eso. Sería bueno explicar si esto afecta o no afecta a los funcionarios, porque no los afecta. Ernesto.

Sr. Director Control: Bueno, es del caso señalar que a partir del cumplimiento del 90% de las metas, ese es el piso que establece la ley, los funcionarios reciben completamente su bono de gestión. Por lo tanto, en este caso los funcionarios de toda la municipalidad no tendrían problema en recibir su bono de gestión, incluida la Dirección de Salud, que tiene un 91% y eso es el mínimo requerido. Sí, incluidos los Juzgados también. No habría problema en eso.

Sr. Herman Silva: Permítame usted. Pero los Juzgados no aparecen con el 98% los otros dos, hay uno que tiene más y el otro que tiene menos.

Sr. Director Control: Sí, pero todos cumplen. Desde el 90% hacia arriba todos cumplen sus metas y por lo tanto, tienen acceso al bono de gestión, no tienen ningún problema.

Sr. Herman Silva: No he dicho nada.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, una precisión para la tranquilidad de don Herman. Son dos cosas distintas, uno es el proceso calificadorio, que no tiene nada que ver con esto, no tiene nada que ver con la calificación; y esto sólo tiene que ver con metas de gestión para el tema del pago del incentivo. Vale decir, como dice el Director de Control, superado el 90%, los funcionarios pueden recibir el incentivo que deben pagar y no tiene nada que ver con el proceso calificadorio. Como usted la preocupación que tiene respecto a los Juzgados y todos, pero no guarda ninguna relación un proceso con el otro. Esto hay que aprobarlo en el Concejo para que a los funcionarios puedan proceder a pagar el incentivo. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Muy bien, creo que se ha aclarado esa duda. Sometemos entonces a aprobación este punto.

Sra. Secretaria: Materia a votar entonces, aprobar las metas de gestión 2011, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803 y sus modificaciones. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mí voto. Lo hice presente acá y me han dado las explicaciones del caso, que no afecta a los funcionarios y aquí no es por la persona que está a cargo, sino es porque no se habrían cumplido algunas metas que ha señalado el Sr. Contralor. Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2146:**

Aprobar el cumplimiento de las metas de gestión, correspondientes al año 2011, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.803, y sus modificaciones.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

### 3.3.- Transacciones judiciales.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Director Jurídico: Buenos días. Presento al Concejo 5 transacciones, que son las siguientes: Causa rol 9454-2011, 3º Juzgado de Policía Local de Maipú, Ilustre Municipalidad contra Javiera Fernanda Cabrera Espinoza. El pasado 30 de octubre de 2011, en calle Nueva San Martín, frente al N° 18011, Javiera Fernanda Cabrera Espinoza perdió el control del móvil que conducía, impactando una señalética de propiedad municipal de No Estacionar, perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El costo de la reparación del bien municipal fue avaluado en \$60.000.- y doña Javiera Fernanda Cabrera dejó en custodia en el Tribunal \$60.000.- equivalentes a la reparación de la señalética, en espera de la ratificación por parte de este Honorable Concejo. La segunda transacción es la causa rol 8741-2011, del 3º Juzgado de Policía Local. Con fecha 23 de julio de 2011, don Roberto Fernando Valdivieso conducía un vehículo por calle José Miguel Ramírez y a la altura del N° 2914 se subió a la vereda impactando un cerezo japonés, de variedad prunus ceracifa, de propiedad municipal. El costo de reposición de dicha especie es de \$57.600.-, de acuerdo al presupuesto acompañado por el Departamento de Aseo y Ornato. El denunciado cancelará la suma total de \$58.000.- por lo daños ocasionados, en dos cuotas de \$20.000.- y \$18.000.-, con fecha de vencimiento el 30 de mayo, que equivaldrían al 100% del valor. Luego traemos la transacción de causa rol 8757, 2º Juzgado de Policía Local de Maipú, Ilustre Municipalidad contra Enzo Ormazábal, que el día 16 de septiembre, en calle Marco Antonio, en sentido oriente poniente, aproximadamente a las 8:40 de la mañana, don Enzo Ormazábal Barrales perdió el control del móvil que conducía, impactando un grifo perteneciente a la red de agua potable SMAPA. El costo de reparación del bien municipal fue avaluado aproximadamente en \$1.700.000.- Para la Ilustre Municipalidad de Maipú se rebajaría el costo de la reparación en virtud del equivalente al IVA, quedando en un valor final de \$1.350.000.- El valor fijo del grifo es de \$1.232.000.-, por lo cual se cubriría el costo total. Luego, la siguiente transacción es la causa rol 8317-2011, que indica que Ilustre Municipalidad de Maipú con Juan Aranguiz Valdés, que con fecha 21 de julio del

2011 el demandado, don Juan Aranguiz Valdés, conducía un camión por Avda. Chile y al llegar a la intersección con Avda. Victoria se salió de la pista de circulación, subiéndose a la vereda y pasando a llevar una valla de seguridad peatonal. El informe policial consignó un daño de 10m., pero hecha la demanda se constató que no se trataba de 10m., sino que de 2, por lo que el valor ascendía a \$22.000.-, que es lo que está dispuesto a pagar la contraparte. Y por último, la causa rol 6097-2011, del 2º Juzgado de Policía Local de Maipú, Ilustre Municipalidad contra Luis Mena Manquilef. El día 7 de julio de 2011, mediante notificación por carta certificada, el 2º Juzgado de Policía Local daba cuenta de los daños sufridos en una barrera de contención vehicular también, ocurrida en el Paradero 10 de Avda. Pajaritos, vereda poniente, a la salida del centro comercial Homecenter. El denunciado pagará a la Ilustre Municipalidad de Maipú el total de los gastos de reparación de la barrera de contención, equivalente a \$180.000.-, en 6 cuotas de \$30.000.-, pagaderas mensualmente a contar de la fecha de aprobación del presente avenimiento, si se aprobara por el Concejo. Señalar finalmente que todos los avenimientos tienen mérito de sentencia definitiva, por lo tanto, producen cosa juzgada. Al alcanzar dicho acuerdo, se pone fin anticipado a un conflicto, por lo que existe un ahorro de recursos humanos y financieros equivalentes a los litigios que podrían realizarse y se cancelarían la totalidad de los costos, como fue explicado. Los detalles pueden remitirse a los Concejales. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Esto se vio en comisión?

Sr. Christian Vittori: No, no se vio en comisión. Pero sólo para efectos de procedimientos a lo mejor del Director Jurídico, habitualmente se manda el informe a la comisión. Pero de todas maneras, dado que fue explicado acá en Concejo, yo creo que no hay dificultad que se pueda ver. Pero en lo sucesivo, siempre va un resumen del informe, nosotros revisamos rápidamente y lo traemos.

Sr. Director Jurídico: Tengo entendido que se habían enviado.

Sr. Christian Vittori: Pero está claro por lo menos en lo que ha explicado, digamos.

Sr. Presidente: Sí, como es un tema de fácil despacho, lo podemos hacer así. En todo caso, para el Director Jurídico, es bueno hacerle el seguimiento y que se haya visto en comisión. Pero es un tema de fácil despacho, por los montos y por la claridad como ha sido explicado. ¿Alguna observación? Bien, sometemos a votación entonces esta materia.

Sra. Secretaria: Entonces materia a votar, transacciones informadas por el Director de Asesoría Jurídica. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2147:**

Aprobar las siguientes transacciones judiciales, por los montos que en cada caso se señalan:

- Causa rol N° 9454-2011, seguida en el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra de doña Javiera Fernanda Cabrera Espinoza, por la suma de \$60.000.-
- Causa rol N° 8741-2010, seguida en el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra de don Roberto Fernando Valdivieso Luque, por la suma de \$58.000.- pagaderos en 2 cuotas.

- Causa rol N° 8757-2011, seguida ante el 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra de don Enzo Ormazabal Barrales, por la suma de \$1.350.000.- pagaderos en 15 cuotas.
- Causa rol N° 8317-2010, seguida en el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra de don Juan Aranguiz Valdés, por la suma de \$65.000.-
- Causa rol N° 6097-2011, seguida en el 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra de don Luís Mena Manquilef, por la suma de \$180.000.- pagaderos en 6 cuotas.

Se deja constancia que los montos señalados indemnizan, todo el perjuicio causado al municipio.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Gracias al Director Jurídico.

### **3.4.- Aprobación de proyecto PMU-IRAL.**

Sr. Presidente: Le voy a pedir al Sr. Director de SECPLA que suba, por una autorización que se requiere para poder materializar una parte de un parque en una plaza. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días a todos y a todas. Ricardo Dechent está distribuyendo un documento que sale de la Intendencia y que tiene como respaldo un proyecto que hizo la Secretaría de Planificación, que es precisamente dotar de un área verde de un parque y el proyecto se llama "Construcción Parque El Conquistador Poniente". El monto que asignó la Intendencia, a través del Fondo Regional de Inversión de Iniciativas Locales, es por \$51.010.000.- Sin embargo, y esto es lo importante de esta presentación, sin embargo, hacer proyectos por sobre 50 millones nos lleva

necesariamente a tener que hacer un proyecto que luego es evaluado por el Gobierno Regional y tiene que obtener RS, es decir, aprobación técnica y eso seguramente pudiera demorar más del tiempo debido, así es que hemos procedido a hacer un proyecto por \$49.989.000.-, que es el proyecto que acabo de mencionar, proyecto de Parque El Conquistador Poniente. Todos los antecedentes están en el legajo de documentos que recibieron y en la segunda hoja, en el anverso de la primera hoja que ustedes tienen en su poder, en la penúltima viñeta, se solicita que haya un certificado de acuerdo del Concejo de aprobación del proyecto. Todos los antecedentes en su más mínimo detalle están en el legajo que recibieron, las especificaciones técnicas, el tipo de intervención que se va a hacer y es en una junta de vecinos que durante mucho tiempo estaba aspirando a esta área verde. Es cuanto puedo señalar y pedir vuestra aprobación para emitir el debido certificado, gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Es un proyecto del orden de 50 millones. No, es de fácil despacho, por eso lo incluimos hoy día. Sí, adelante.

Sr. Antonio Neme: Una observación muy cortita Presidente. Ojalá que estas cosas las viéramos con un poquito más calma. La verdad que son cosas que hay que verlas un poquito más tranquilos, o sea, no en el fragor del Concejo. Así que yo le sugeriría a don Fernando que si en alguna otra oportunidad se repite esto, ojalá que pueda pasar por comisión, o verla antes, no sé. Yo pregunto por qué el proyecto tiene que ser acá en el Parque El Conquistador, porque a lo mejor algún otro sector se va a sentir discriminado en ese sentido, no sé si hay algún fundamento para hacerlo ahí.

Sr. Presidente: Momento, momento. Durante todos estos años los proyectos que tienen que ver con presentaciones al Gobierno Regional para una autorización, lo hemos traído como cosa de fácil despacho, no han sido pasados por comisión proyectos pequeños, estamos hablando de proyectos de esta magnitud, los grandes proyectos, por supuesto, han ido. Pero esto es de fácil despacho porque lo que requerimos no es autorizar un gasto, sino que autorizar...

Sr. Antonio Neme: Son fondos externos del Gobierno Regional.

Sr. Presidente: Exactamente, eso es lo que estamos autorizando, es para cumplir un requerimiento de postulación.

Sr. Antonio Neme: Sí, está bien. Y para no perderlo digamos.

Sr. Presidente: Exactamente. Y por qué en ese lugar, porque en ese lugar se presentó la oportunidad, por cierto. Si hay algún otro lugar donde se presenta la oportunidad también vamos. Eso es.

Sr. Antonio Neme: Bueno, está bien.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Comparto con Neme, con mí Concejal Neme, sí. No siempre, pero las vacaciones me hicieron bien parece. Que bien que el Gobierno siga

destinando recursos para Maipú, son 51 millones de pesos. La Intendenta parece que tiene muy buenas relaciones parece con el Administrador, eso es importante. Sí poh, hay que reconocer que el Gobierno ha inyectado bastantes recursos para la comuna. El sector El Conquistador, yo tengo una sola preocupación, yo el lunes estuve en terreno por el tema que pasó en la sala cuna acá del municipio, que se produjo... No, voy candidato a Concejal, no a Alcalde Concejal Neme. Vi lo que sucedió en la sala cuna, un amago de incendio, por un contratista que tengo entendido que fue por convenio marco. A mí me preocupa que estos recursos cuando lleguen y se tenga que hacer una licitación, que no sea por convenio marco, que sea con licitación pública, por lo que ha sucedido con otros trabajos que se han hecho por convenio marco. Que bien que lleguen estos recursos, que es para los vecinos. Y comparto con el Alcalde, que son de fácil despacho, pero no es una cifra menor, que son 51 millones de pesos que van directos a los vecinos. Pero espero que sea con una licitación pública, no con convenio marco. Eso no más sería.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a aprobación, es un certificado de aprobación del proyecto para que vengan los recursos externos, eso es lo que vamos a someter. Exactamente, por eso lo traemos siempre de fácil despacho. Muy bien.

Sra. Secretaria: Materia a votar entonces, aprobar el proyecto de construcción del Parque El Conquistador Poniente. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo



Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2148:**

Aprobar el proyecto denominado “Construcción Parque El Conquistador Poniente”, postulado por el municipio a los fondos PMU-IRAL, por un monto de \$49.988.977.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

**3.5.- Designación de profesional representante del Concejo.**

Sr. Presidente: Requerimos por bases, el FUC que aprobamos para microempresarios, omitimos en esa oportunidad que tenemos que aprobar por bases que un profesional del Concejo, en otra oportunidad para la piscina finalmente se determinó un Concejal, el Concejal Christian Vittori, pero en esta oportunidad tenemos que determinar que un profesional del Concejo participe en la evaluación. Tiene la palabra don Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Gracias Alcalde. Buenos días, buenos días Sres. Concejales. Como bien plantea el Alcalde, el proyecto de financiamiento urbano compartido correspondiente al Complejo Microempresarial Henry Ford, cuyas bases de licitación fueron aprobadas en sesión de Concejo del 20 de enero pasado, se requiere de acuerdo a lo que establece el artículo 32 de la Ley de Financiamiento Urbano Compartido, que el Concejo designe un profesional que lo represente en la comisión de evaluación de las ofertas. La comisión de evaluación está compuesta, como establecen las bases, por un representante del Alcalde, un profesional representante del Concejo, que es el que por acuerdo debe ser designado en el día de hoy y el Director de SECPLA. Eso.

Sr. Presidente: Bien, en otra oportunidad lo hemos resuelto en este Concejo. ¿Sugerencias? Hay una propuesta concreta, la Presidenta de la Comisión de Urbanismo.

Sr. Alberto Pizarro: La comisión de evaluación tiene que sesionar una vez recibidas las ofertas. El calendario de la licitación lo estamos preparando, estimamos que con las publicaciones, hay que publicar en medios de prensa, el decreto de aprobación de bases después del 20 de enero está en trámite, es decir, creemos que la apertura de ofertas va a ser hacia fines de abril, mediados fines de abril.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces que la Concejala Sra. Nadia Avalos integre entonces esta comisión de evaluación.

Sra. Secretaria: Materia a votar entonces, aprobar la representación de la Concejala Sra. Nadia Avalos, como representante del Concejo, para participar en la evaluación del proyecto FUC, comisión evaluadora. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2149:**

Aprobar la designación de la Sra. Concejala Nadia Avalos, como representante del Concejo Municipal, en la Comisión de Evaluación y Calificación de las Ofertas FUC de "Complejo Empresarial Henry Ford"

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias a Alberto Pizarro y gracias a la Concejala Nadia Avalos por la disposición.

### **3.6.- Modificación Presupuestaria Nº 1 de Salud.**

Sr. Presidente: Directora de Salud, Sra. Jimena García, tiene la palabra.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días. La Dirección de Salud trae a consideración del Honorable Concejo la propuesta de modificación presupuestaria Nº 1 de Salud, que es el ajuste del saldo inicial de caja 2012. Antes que nada señalar que efectivamente esto fue visto en Comisión de Finanzas. Nosotros el día 17 de febrero solicitamos una comisión conjunta de Salud y Finanzas por tres temas, modificación presupuestaria, modificación de carrera y aprobación de bases de concurso de Directores de CESFAM. Esta semana se vio en la Comisión de Finanzas la modificación presupuestaria y Concejal por lo que nosotros entendimos en esa comisión, que usted había señalado que solamente se iba a ver la modificación presupuestaria en la COFI y que los otros dos temas los viéramos en Comisión de Salud y por eso se hizo así al día siguiente. Le entendimos Comisión de Salud y por eso solicitamos la comisión, entendiendo que el próximo Concejo es el 16 de marzo y por la urgencia de los temas, necesitábamos aprobarlos ahora. En relación a la modificación presupuestaria Nº 1 de Salud, hay aumento de ingresos. Los aumentos de ingresos, como ustedes los tienen en la presentación, dicen relación con la atención de la Ley 19.378 de atención primaria de salud, por \$41.717.174.- y en aumento por convenios de \$766.000.000.-, con un saldo inicial de caja de \$604.113.202.- Por lo tanto, el total de aumento de ingresos es de \$1.412.413.094.- En la próxima tabla ustedes tienen el aumento de atención primaria y está el cálculo que se hace el aumento de los \$41.717.174.-, que dice relación principalmente que la proyección del per capita para hacer el presupuesto 2012 se hizo sobre la base de \$3.000.- y el decreto final es de \$3.177.-, que es el valor del per capita. Por lo tanto, en base a eso hay un aumento de 41 millones de pesos. El aumento de convenio lo tienen en esta tabla, dice relación con la llegada en el mes de enero de las segundas y terceras cuotas de convenios del año 2011, más el convenio de puesta en marcha otorgado a los dos nuevos centros, por 600 millones, que llegó también la primera semana de enero, producto del retraso del registro en la Contraloría. Ahí están los convenios y está entre paréntesis el número de resolución exenta que lo aprueba. El saldo inicial de caja del 2012 está graficado en esta tabla y es de un total de \$604.113.202.- En relación a los gastos de la modificación en el subtítulo 21, hay un aumento en asignaciones especiales transitorias en planta y contrata de 70 millones de pesos, que corresponde al mejoramiento de la segunda asignación transitoria que se entrega a los médicos, de acuerdo al reglamento de carrera, que permite reclutar y mantener en nuestra dotación y por otro lado, otorgar asignaciones especiales transitorias a funcionarios de la Dirección de Salud, que reconozca la sobrecarga de trabajo de la totalidad de la gestión administrativa sanitaria y financiera. Aumento en prestaciones de servicios en programas comunitarios, que son honorarios, por 40 millones de pesos, para financiar honorarios a los profesionales de salud que se imputan en el programa de resolutivez de atención primaria, que éste es un convenio anexo, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la salud mediante las prestaciones de oftalmología, otorrino y telemedicina. En el subtítulo 22 están todas las cuentas, vamos a detallar solamente las principales, en relación a la 22.04 aumento en materiales de oficina hay un aumento de \$15.189.000.-, que están distribuidos en \$10.968.000.- para la adquisición de impresos, papelería, recetas, hojas clínicas, fichas médicas que se utilizan en los

centros de salud y que van a ser necesarios mientras se produzca la implementación del consultorio sin papel. También hay \$4.221.000.- que corresponden a obligaciones pendientes del año 2011. uno de los mayores aumentos se da en productos farmacéuticos, con la siguiente distribución, 53 millones para cancelación de obligaciones pendientes del año 2011 y 32 millones para compra de fármacos considerados para el funcionamiento del servicios de atención primaria de urgencia SAPU en el Iván Insunza, que está pronto a abrir sus puertas en el mes de marzo. Hay también aumento en materiales y útiles quirúrgicos por 70 millones, distribuidos en 25 millones para la cancelación de obligaciones pendientes año 2011 y 44 millones para compra de útiles quirúrgicos faltantes no entregados en CENABAST, e implementación también del SAPU, servicio de atención primaria urgencia en el CESFAM Iván Insunza. Hay aumento en material de útiles de aseo por 25 millones, distribuidos en 15 millones para cancelación de obligaciones pendientes 2011 y 10 millones para la adquisición de papelería de aseo, que tiene que ver con toalla, papel clínico, papel higiénico y sabanillas para los 5 CESFAM. En relación al subtítulo 22.05 servicios básicos, tenemos un aumento en mantenimiento y reparación de edificaciones por 104 millones de pesos, distribuidos en 14 millones para obligaciones pendientes del año 2011 y 89 millones de pesos para la contratación de servicios de pintura para el interior de los CESFAM Clotario Blest, Iván Insunza; y reparar mamparas antiguas de los CESFAM, bombas, ascensores y calderas. Esto es un convenio que nos llegó de mejoramiento de infraestructura y además hacer las mejoras en infraestructuras correspondientes a la implementación del servicio de atención primaria de urgencia en el CESFAM Iván Insunza. Aumento en servicios de aseo por 46 millones, correspondiente a 28 millones para la cancelación de obligaciones pendientes 2011 y 18 millones para el servicio de aseo quirúrgico adicionales a los 5 CESFAM. Arriendo de vehículos, principalmente con 25 millones, que son 2 millones para la cancelación de obligaciones pendientes 2011 y 23 millones para la contratación de ambulancia con camillero que requerimos tener para el funcionamiento del SAPU, que es diferente a la que nosotros tenemos que es de traslado simple. Las ambulancias del SPAU son de mayor complejidad y por lo tanto requieren la contratación de camillero y algunos elementos adicionales. En relación a la cuenta 22.22.11 tenemos un aumento en cursos contratados a terceros, por 37 millones, en donde estamos adicionando 35 millones de pesos por un convenio de diplomados que llegó y que debe ser cancelado y entregado a los funcionarios en el plan anual de capacitación. Y aumento en otros de 140 millones de pesos, distribuidos en 13 millones para cancelación de obligaciones pendientes en el año 2011 y 127 millones estamos adicionando para la contratación de servicio de toma de lectura de electrocardiogramas y servicios prestados de laboratorio e imageneología. Disminución, estamos disminuyendo en servicios informáticos por 27 millones de pesos, ya que se logró una buena negociación con el servicio de salud, producto de las licencias que se contrataron y teníamos presupuestado haber gastado mucho más. Otros aumentos en la cuenta 24, aumento de 90 millones en la adquisición de prótesis dentales para el año 2012, lentes y audífonos, que tienen que ver con el convenio resolución de especialidades. En el subtítulo 29 tenemos un aumento en mobiliario y otros, por 35 millones, distribuidos en 8 millones para cancelación de obligaciones pendientes año 2011, además de la adquisición de mobiliario clínico para mejoramiento de box dentales y la implementación de lo que es la sala de rehabilitación con base comunitaria comunal. También tenemos un aumento en máquinas y equipos para la producción, por 51

millones, 8 millones para obligaciones pendientes del año 2011 y 42 millones para la compra de equipos de audio, para ejercicio corporal de la RBC y climatización para los CESFAM. Aumento en programas computacionales por 33 millones, que se destinarán para la adquisición de software de las 3 salas de rehabilitación, además de los software de los CESFAM. En el aumento en el 31, estamos con obras civiles por 16 millones de pesos, que corresponden a 14 millones para cancelación de obligaciones pendientes del año 2011 y 1 millón 800 para la construcción de un baño para discapacitados en el CECOF Bueras. También esto llegó por mejoramiento de infraestructura por convenio. Aumento en equipamiento de 25 millones, que corresponden a 16 para adquisición de cámaras de vigilancia para los 3 CESFAM antiguos y la compra de maquinarias de ejercicios para la comunidad, denominadas plazas activas, por un monto de 9 millones, para dar cumplimiento al programa de promoción de salud. La deuda flotante fue de \$416.629.903.-, cifra que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de año 2011.

Sr. Presidente: muy bien, muchas gracias. Esto se vio en ambas comisiones. Es el saldo inicial de caja, no es una modificación mayor. Pero se ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, Presidente de la Comisión de Finanzas. Partimos por el Presidente de la Comisión de Finanzas, entiendo que se vio ahí, más los temas financieros. Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, el lunes 27 de febrero tuvimos Comisión de Finanzas, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter y Marcela Silva. Ellos estaban en la Comisión de Educación y Cultura y después se incorporaron a la Comisión de Finanzas. Se revisaron los antecedentes de la modificación presupuestaria, se hizo exposición de todos estos datos digamos en la comisión, se hicieron las consultas pertinentes, se entregaron los antecedentes que se solicitaron, de manera que desde el punto de vista de la presentación y del contenido de la modificación no existen observaciones y por lo tanto, lo que se sugiere a los colegas Concejales es la aprobación.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna observación? Vamos a la aprobación de esta modificación presupuestaria.

Sra. Secretaria: Materia a votar, modificación presupuestaria N° 1 ajuste saldo inicial de caja, correspondiente a la Dirección de Salud. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2150:**

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N°1, Ajuste Saldo Inicial de Caja, del presupuesto de salud municipal:

Subtítulo	Item	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
		<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.412.413.094</b>	<b>0</b>
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>808.299.892</b>	
05	03	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	41.717.174	
05	03	Convenios	766.582.718	
<b>15</b>		<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>604.113.202</b>	

		<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.439.413.094</b>	<b>27.000.000</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>110.000.000</b>	<b>0</b>
21	01	Personal de Planta	20.000.000	
21	02	Personal a Contrata	50.000.000	
21	04	Otros Gastos en Personal	40.000.000	
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>642.266.051</b>	<b>27.000.000</b>
22	02	Textiles y Acabados Textiles	541.831	
22	04	Materiales de Oficina	15.189.394	
22	04	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.665.500	
22	04	Productos Farmacéuticos	85.343.342	
22	04	Materiales y Utiles Quirurgicos	70.152.254	
22	04	Materiales y Utiles de Aseo	25.571.215	
22	04	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.686.369	
22	04	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.388.292	
22	04	Repuestos y Accesorios para mantenimiento rep. Vehiculos	116.931	
22	04	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.810.745	
22	04	Equipos menores	8.286.828	
22	04	Otros	450.000	
22	05	Gas	655.811	
22	05	Enlaces de Telecomunicaciones	10.000.000	
22	06	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	104.536.681	
22	06	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	13.990.070	
22	06	Mantenimiento y Reparación maquinaria y equipos produccion	16.808.481	
22	08	Servicios de Aseo	46.879.643	
22	08	Servicios de Vigilancia	10.000.000	
22	08	Salas cuna y/o Jardines Infantiles	100.000	
22	09	Arriendo de Vehículos	25.020.000	
22	09	Arriendo de Maquinas y Equipos	4.000.000	
22	11	Estudios e Investigaciones	6.000.000	
22	11	Cursos Contratados a Terceros	37.464.300	
22	11	Servicios Informaticos	0	27.000.000
22	12	Gastos Menores	1.860.230	
22	12	Intereses Multas y Recargos	33.840	
22	12	Otros	140.714.294	
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>90.000.000</b>	<b>0</b>
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales	90.000.000	
<b>29</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>138.475.799</b>	<b>0</b>
29	04	Mobiliario y Otros	35.026.081	
29	05	Máquinas y Equipos	58.323.530	
29	06	Equipos Informáticos	11.196.188	
29	07	Programas informáticos	33.930.000	
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>42.041.341</b>	<b>0</b>
31	04	Obras Civiles	16.299.196	

31	05	Equipamiento	25.742.145	
<b>34</b>		<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>416.629.903</b>	<b>0</b>
	07	Deuda Flotante	416.629.903	

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

### 3.7.- Modificación Carrera Funcionaria Estatuto de Salud 2012.

Sr. Presidente: ¿La modificación de carrera es lo de los médicos? Partamos por eso. Adelante.

Sra. Directora Salud: En sus carpetas también está la presentación de lo que es la propuesta de modificación de reglamento de carrera funcionaria del Estatuto de Atención Primaria de Salud 2012. En el contexto de la modificación tenemos que la alta rotación y la escasez de profesionales médicos para la atención primaria, la necesidad de establecer una remuneración que permita competir con otros municipios en el ámbito del reclutamiento de profesionales con experiencia en atención primaria de salud y la solicitud de las asociaciones gremiales en la última reunión sostenida con el Alcalde, en diciembre, de poder generar estrategias para el reclutamiento y la mantención y estamentos médicos, además de la gestión centralizada del trabajo administrativo financiero de modelo y programas de salud, junto con el control de gestión que se desarrolla en la Dirección de Salud. Esto fue visto con las asociaciones gremiales de los 5 CESFAM. Qué cambios de proponen: Primero, hay tres cambios puntuales, uno es el mejoramiento de la asignación a los profesionales médicos, que es la segunda asignación especial transitoria destinada a nivelar las remuneraciones en función del cargo, que nos permita mantener la dotación de profesionales médicos contratados, hacer más atractiva desde el punto de vista las remuneraciones, el ingreso de estos profesionales en la comuna de Maipú. Incorporar también una asignación para quienes trabajan y se desempeñan en la

Dirección de Salud, destinada a reconocer el trabajo de los funcionarios que desarrollan en la administración de los distintos centros, e incorporar la asignación de responsabilidad definitiva, a través del artículo 38 y 40 del Reglamento de Carrera Funcionaria, a encargados de informáticas en la Dirección de Salud. Vamos a ir viendo cada uno de los puntos. Qué proponemos para los médicos, ustedes tienen ahí las dos tablas, la primera es la segunda asignación transitoria, que es la actual que está en la carrera, que involucra a los médicos, enfermeras y encargados de servicios generales. Solamente vamos a modificar la que está en la presentación en amarillo, que es la de los médicos, actualmente se paga una asignación adicional de \$129.026.- Realizamos estudios de mercado, principalmente viendo algunas comunas en relación al nivel de ingresos, que es el 15 de los médicos y verificamos principalmente lo que es la comuna de Santiago, que es nuestro mayor competidos en atracción de médicos para la contratación. Por lo tanto, lo que estamos proponiendo es un incremento al grado, que tienen en la segunda tabla, en función de los distintos niveles y la nueva asignación como queda. La nueva remuneración de médicos en atención primaria de salud, tenemos actualmente la remuneración actual según el cargo de inicio y la remuneración sugerida. Con esto nosotros estamos por sobre, por lo menos en el nivel de ingresos, la remuneración de incorporación de la mayoría de las comunas, principalmente de Santiago que, como dije, es el que efectivamente nos saca la mayor cantidad de médicos que quieren ingresar acá. Tenemos 43 cargos en la dotación actualmente de médicos. Nuestros médicos, en la mayoría de los casos, están en los primeros tres niveles, que son desde el 15 hasta el 13, algunos en 12, porque no permanecen más de 4 a 6 años en atención primaria, producto de que se van principalmente a becas de especialidad. Qué proponemos para la Dirección de Salud, es incorporar dentro de la séptima asignación especial transitoria un pago fijo y mensual para todos los funcionarios que desempeñen en la Dirección de Salud, de acuerdo a su categoría y nivel. Esta asignación se deja de pagar en el caso de que el funcionario deje de prestar funciones en la Dirección de Salud. Se nos hace muy complicado generar una oferta atractiva a los profesionales y a todos los funcionarios en general, para que puedan trabajar en la gestión de la Dirección de Salud, principalmente porque no tienen ninguna asignación a diferencia de los centros de salud, por lo tanto, les conviene más trabajar en un centro de salud que en la Dirección, entendiendo que nosotros tenemos todo el trabajo centralizado desde el punto de vista financiero, administrativo y de gestión sanitaria también. Qué se propone para jefe de Departamento de Recursos Humanos y de Finanzas, una asignación especial fija de \$151.250.-; para los profesionales categoría A y B que trabajan en la Dirección de Salud de \$123.750.-; para los C y D, que son los técnicos, de \$86.625.-; y para la categoría E, que son los administrativos, de \$55.688.- En definitiva, lo que se propone para la Dirección de Salud contempla un gasto adicional solamente de \$1.917.000.- mensual, en relación a lo que actualmente se está pagando. Ahí se señalan los cargos que hay, 2 personas como jefaturas; en nivel A y B, que son los profesionales hay 11; en C y D 1; y en E 3. El mayor gasto que involucra esta propuesta estaba contenida en la modificación presupuestaria N° 1, que ustedes acaban de aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Esta es una modificación de carrera que viene a ayudar a resolver un problema que tenemos de aprovisionamiento permanente de profesionales, tanto en el área médica como en el área de soporte de la Dirección.

Ustedes lo han recibido durante el año, en más de una oportunidad ha sido planteado en este Concejo, que se fue un médico, que nos ha costado tener algún soporte. Lo más visible han sido los médicos, pero también está la otra cosa en la Dirección. Eso es lo que se ha tratado de resolver por esta vía y se ha hecho un estudio significativo, sobretodo en el tema de los médicos de cual es la situación de otras comunas, de manera tal que ésta no sea la razón al menos de tener esta alta rotación de médicos en nuestros distintos centros de salud. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, tal como lo ha planteado usted, tiene que ver con y como lo planteado muy bien también la Sra. Directora, tiene que ver con cómo incentivamos entonces la participación de los médicos, a que se queden un tiempo acá y no tengamos estos problemas que efectivamente se han traído aquí a Concejo, cuando los vecinos nos reclaman a nosotros de que no hay médicos. Y no es por una tema de una gestión deficiente, simplemente porque no les es atractivo a algunos, o están un tiempo, están de pasada esperando que tengan mejores oportunidades y ahí nos quedamos sin la atención médica. Quiero señalar de que, bueno esto es muy positivo, estamos por sobre la atracción mayor que tenemos en competencia, que es la comuna de Santiago, como bien se ha dicho acá. Aún cuando en lo personal y podemos ver que se hace un esfuerzo extraordinario y eso hay que valorarlo, pero realmente, bueno, no es mucho, no es mucho si lo vemos en estricto rigor. Fijense ustedes que en total estamos hablando de una propuesta de casi 2 millones de pesos, no es mucho esto. Pero en todo caso se valora el esfuerzo y lo que se propone es aprobar esta propuesta, estos incentivos. Esto es por una parte. Y por otro lado, ayer lo vimos en comisión y yo señalaba que los incentivos es bueno que vayan desde el punto de vista de las remuneraciones, pero normalmente centramos el tema de los incentivos con el tema de las remuneraciones. Y estábamos viendo ahí y lo tienen también en propuesta la propia Dirección, de ser capaces de incentivar con otros elementos que no sean básicamente el tema remuneraciones. Yo creo que si hacemos un esfuerzo por esa parte, podemos hacerlo. Por ejemplo, esto está ligado y tampoco hemos descubierto nada nuevo acá, sino que también lo estamos ligando a incluso a la pasantía que nosotros realizamos en Cuba, que posteriormente pretendo dar la cuenta de lo que nosotros pudimos traernos como material y como experiencia y que podría ir, tal vez, por esa parte. Incentivos en términos de qué, de perfeccionamiento, de incluso pasantías que podrían ser aquí mismo planteadas y por qué no que podrían ser también como incentivo, con el compromiso de que aquellos que estuvieran en esta situación, incentivos de ir a una pasantía a Cuba, a ver en terreno y estar allá en terreno y que se involucren y lo conversamos incluso con los cubanos, en el sentido de que si se diera esa posibilidad nuestros médicos también tuvieran una experiencia en terreno allá en la propia atención primaria en Cuba, de tal manera de que después se pudiera aquí hacer un gran aporte respecto de ese tema. Entonces yo me estoy adelantando y me disculpan, tal vez me estoy un poco saliendo del tema, pero creo que es atingente respecto de este esfuerzo que se está realizando para poder retener a los médicos, poder incentivarlos y tener así qué es lo que nos interesa a nosotros, el servicio que la comunidad necesita y espera. Así que por tanto, yo reitero, recomiendo que se apruebe esto, está propuesta de incentivo en el tema de este bono, una asignación más bien, esa es la palabra correcta, para el personal médico solamente, aquí no estamos tomando en cuenta en esta primera parte. Y por otro lado entonces está

este otro incentivo, esta remuneración que se necesita en la Dirección de Salud, que tiene que ver con la gestión administrativa, que también es absolutamente necesaria. Es poco atractivo hoy día que los funcionarios estén trabajando con esas enormes responsabilidades, o sea, en palabras sencillas, nadie quisiera asumir esas responsabilidades administrativas porque la responsabilidad es mucha y el incentivo es mejor estar sin responsabilidades tan grandes y tranquilos, que estar en esta otra situación y por lo tanto, entonces es una necesidad el tener que hacer el reconocimiento a esta experiencia, por una parte y por otro lado, a la responsabilidad. Así es que se recomienda al Concejo aprobar estas dos propuestas. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Estando de acuerdo con el fondo del tema, solamente una consulta. ¿Los recursos de dónde se generan, del per capita o de otro lado?

Sr. Presidente: Vamos tomando nota de todas las preguntas porque hay un tema de cifras que precisar, además de esta pregunta. ¿Alguna otra observación, comentario? Concejales Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo que me pudieran clarificar, en este aumento del ítem que va a haber, si están consideradas, porque entiendo que los centros nuevos aún no tienen dotación completa, si está considerado en funcionamiento al 100% de esa dotación.

Sr. Presidente: Bien, gracias. ¿Alguna otra observación? Concejales Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, un par de preguntas. Sólo para efectos de entender o de comprender mejor el tema del personal médico, cómo queda la remuneración promedio de un médico, como pregunta, porque estamos viendo la asignación, pero cómo queda finalmente. No, claro, para que lo pueda explicar. Y después, lo mismo para el tema del personal administrativo, en este caso para esta asignación que se propone para los jefes de finanzas y recursos humanos, cuál es la remuneración final. Y la otra pregunta, esta asignación, 1 millón 9, ¿esto es mensual? Perfecto. Y la última pregunta, yo entiendo que a raíz de estas modificaciones la asociación gremial de funcionarios había también propuesto, entiendo, a la Dirección, el estudio también de una asignación que ellos estaban pidiendo para el personal que trabaja en el tema extensión, parece que ellos estaban pidiendo. Así es, porque en el fondo no es solamente el tema médico, sino que también el personal que trabaja con los médicos, para que esto quede en equilibrio. Entonces a lo mejor también poder explicar qué va a pasar o qué tratamiento ustedes le van a dar, o sea, fuera de tener la preocupación con los médicos. Y lo otro, en algún minuto cuando conversamos en la discusión presupuestaria el año pasado, este tema que se consulta respecto de las dotaciones médicas en los consultorios nuevos, se supone que las dotaciones tenían que ver con el nivel de per capita que había en ese instante. Conversamos el año pasado que en la medida que fuera aumentando este per capita, nosotros íbamos a ir recibiendo una remesa superior. Entonces, para complementar lo que se consultaba recién, cómo proyectan ustedes a esta altura del año el tema del per

capita y si eso va a significar aumentar las dotaciones de los médicos en los CESFAM nuevos. Eso.

Sr. Presidente: muy bien. ¿Alguna otra consulta, pregunta? Directora, son varios los temas.

Sra. Directora Salud: Bueno, en relación a precisar las cifras, el adicional para la propuesta de la asignación de la Dirección de Salud contempla \$1.917.000.- mensuales. En relación al bono de la asignación de los médicos con los 43 cargos, entendiendo que la mayoría están entre el nivel 15 y el 12, contempla un aumento de alrededor de casi 6 millones mensuales, solamente en la asignación de los médicos. Eso por un lado. En relación a lo que dice relación con cómo se financia, efectivamente con los recursos de convenios y per capita y en relación a presupuesto de atención primaria de salud. En tercer lugar, efectivamente el presupuesto del ítem 21 está provisionado para la dotación completa de todos los CESFAM, Concejal Ovalle, por lo tanto, el presupuesto está provisionado dentro del presupuesto. Hemos ido efectivamente contratando personal adicional en los nuevos CESFAM, dependiendo de la cantidad de inscritos que vamos aumentando mes a mes. Sin embargo, en este momento y desde el mes de febrero, o de fines de enero, los dos nuevos CESFAM tienen el personal contratado entendiendo con una proyección de 20.000 inscritos cada uno. Se va a ir efectivamente provisionando mayor contratación de recursos humanos una vez que vayamos evaluando la inscripción efectivamente. Y además, contestando también la pregunta del Concejal Vittori, nosotros en reunión con el Subsecretario de Redes Asistenciales, conjuntamente con el Alcalde, sostuvimos una reunión el segundo semestre, donde se nos incorporó el convenio de puesta en marcha adicional de los 600 millones de pesos y también se concordó que en el mes de marzo nosotros nuevamente sosteníamos una nueva reunión para efectivamente poder generar un convenio adicional al per capita, porque a nosotros nos validaron al 31 de septiembre la población para el año 2012 y eso es una cantidad de población, por ejemplo, de 10.000 y 12.000 para cada uno de los centros. Pero a la fecha los centros están por 17.000, 16.000 y algo cada uno. Por lo tanto, en marzo, a fines de marzo hacemos un nuevo corte y viene un convenio adicional por la diferencia del per capita, de la validación al 31 de diciembre y lo que tengamos al 30 de marzo. En relación también a la pregunta de cuál es la remuneración total, está en la tercera hoja, la primera diapositiva, donde dice 43 cargos en dotación, tenemos la remuneración actual y la remuneración sugerida. Solamente ésta es la remuneración, adicionalmente a cada cargo, dependiendo también de la cantidad de diplomados o magíster que tengan, se les incluye un adicional que está pagado por ley, pero ésta es la remuneración base por nivel de entrada. En relación a lo que señala del jefe de finanzas y el jefe de recursos humanos, la remuneración total también varía dependiendo de la profesión y depende del nivel de ingreso que tiene, pero con esta asignación queda aproximadamente en \$1.600.000.- equiparado a un Director de Centro de Salud, porque antes estaba por desmedro de los cargos directivos de los centros de salud. Y en realidad, todos los profesionales de la Dirección estaban en desmedro de lo que son los cargos de jefaturas, encargados y profesionales de los centros.



Sr. Antonio Neme: ¿Cómo está esta tabla en comparación a otras comunas, por ejemplo?, ganan menos, ganan más, mucho menos, pero hoy día cómo estamos, por ejemplo, Conchalí, Independencia.

Sra. Directora Salud: Vamos a insertar la tabla de comparación que hicimos con las otras municipalidades, para que ustedes puedan observar. Ahí están las municipalidades de El Bosque, Huechuraba, Puente Alto, La Florida, está la remuneración primero la de \$1.339.000.- que es la actual y la de \$1.390.000.- es la que estamos solicitando con la asignación. Hay unos que con Huechuraba y con Santiago es donde teníamos diferencias, estábamos por debajo. Vuelvo a insistir que Santiago es nuestro mayor competidor en el reclutamiento de profesionales. Y por lo tanto, ahora con la remuneración de \$1.390.000.- sugerida, quedamos por sobre \$9.521.- sobre ellos.

Sr. Presidente: Esto en el nivel 15, que es el nivel de entrada. La verdad es que todo el esfuerzo en esta modificación está hecho en los 4 primeros niveles, que es donde nosotros estimamos que se quedan nuestros médicos. Otros municipios han optado por otros niveles, pero nosotros optamos por los 4 primeros y es ahí donde teníamos esta dificultad. La gente se ganaba un concurso con nosotros, estaba un tiempo mientras participaba en otro y se iba. Nosotros esperamos que con esto no suceda. Muy bien, la pregunta sobre extensión horaria, vamos.

Sra. Directora: En relación a la consulta de extensión horaria, nosotros con los gremios nos reunimos mensualmente para trabajar con algunos temas específicos. Efectivamente la reunión sostenida en el día de ayer, nosotros quedamos de acuerdo en generar una revisión y un nuevo mirar de lo que es la extensión red horaria que no está dentro de la carrera funcionaria, sino que es un pago adicional por la extensión que se realiza de ciertos profesionales desde las 5 hasta las 8 de la noche, de lunes a viernes y los sábados de 8 a 12 del día. Esa extensión tiene un valor. Efectivamente tenemos que hacer una mirada con respecto a los médicos, pero con respecto a todo el equipo de salud, porque la extensión la hacen todos y eso aporta en lo que tiene que ver el cumplimiento de metas y de indicadores de atención primaria. Por lo tanto, estamos trabajando con las asociaciones para generar una nueva propuesta en relación a eso. Ayer quedamos de acuerdo en fijarla, yo creo que en la reunión de marzo ahí vamos a tener una nueva mirada de eso.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a la votación de estas modificaciones a la carrera funcionaria.

Sra. Secretaria: Entonces materia a votar, propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Funcionaria Estatuto de Atención Primaria 2012, conforme con lo especificado por la Directora de Salud y antecedentes entregados por la misma. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo apruebo. Y sólo quiero precisar que felicito el esfuerzo que está haciendo la Dirección y la Municipalidad para poder mejorar las remuneraciones de los médicos, ya que cuando yo en este mismo Concejo hice referencia a la falta de médicos en los distintos consultorios, se me respondió que era resorte del Ministerio y me doy cuenta que no era resorte del Ministerio, que sólo bastaba hacer el ejercicio administrativo de poder solucionar esta situación.

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2151:**

Aprobar la Modificación del Reglamento de Carrera Funcionaria, Estatuto de Atención Primaria 2012, de acuerdo con lo especificado por la Dirección de Salud y antecedentes entregados por la misma.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

### 3.8.- Propuesta de bases concurso público Directores CESFAM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Directora de Salud.

Sra. Directora Salud: Traemos a consideración las bases del concurso público de Directores de CESFAM. La base legal del concurso es que de acuerdo al artículo 32 y 33 de la Ley 19.378, que establece que el ingreso a la carrera funcionaria de materializará a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo y que para efectos de nombramiento de director de establecimiento de atención primaria de salud municipal éste tendrá una duración de 3 años y que el director que termine su periodo se puede repostular. Esto es la ley. Qué cargos de postulan por ahora, se postulan primero los 3 cargos de Dr. Iván Insunza, Dr. Carlos Godoy y Clotario Blest. Las categorías funcionarias son la A y la B, como está regido por ley, las funciones de Director de CESFAM, los cargos son 1 en cada uno de los consultorios y la jornada 44. Aclaremos acá que por uno de los requisitos de la ley vamos a postular primero los 3 y después los 2, porque uno de los integrantes de la comisión de selección por ley es un Director elegido por sus pares. Por lo tanto, si postulamos los 5, siempre va a haber uno que está postulando y que va a estar también en la comisión. Y para hacer más transparente el tema se van a tomar primero los 3 y después los 2. En relación a la comisión del concurso, que es el artículo 35 de la Ley 19.378, se especifica que quien la integra es la Directora de Salud, o a quien determine como su representante; el Director de otro CESFAM al que se postula y que será elegido por sorteo entre sus pares; y un representante del Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien actuará como ministro de fe. En el concurso anterior estaba dentro de la comisión del concurso un

Concejal. La ley establece que solamente cuando no están en ejercicio Directores de Salud y por ser la primera vez de la dotación, la integre el Concejal en representación del Director elegido por sus pares. Esta vez la comisión, por ley, está señalada de esta forma. Los requisitos y factores del concurso público, los establecimientos en la ley 19.378, Estatuto de Atención primaria en su artículo 6º, N° 3, que son ser ciudadano, no tener antecedentes, etc., y los deseables son formación y experiencia en el modelo de salud familiar y comunitaria, experiencia en atención primaria. Los factores, nosotros trajimos a colación las mismas bases del concurso anterior, que se aprobó por el Concejo Municipal en el 2008. Para los cargos, para todos, experiencia laboral, capacitación, competencias técnicas. En este sentido nosotros entendemos que las competencias que debe tener un Director en relación a lo que es trabajo en equipo, liderazgo y gestión, son mucho más importante que la experiencia laboral que pueda tener en relación a lo que es la atención primaria. Experiencia de 10%, capacitación de 30% y competencias técnicas es de 60%. Otros antecedentes son: el llamado a concurso será a través de un diario de circulación nacional y estará publicado durante 30 días. La Ley de Atención Primaria establece que desde la publicación hasta el inicio del proceso de concurso, o de selección, tienen que pasar 30 días. La recepción de antecedentes se realizará en las oficinas de la Dirección de Salud, ubicado en Ordóñez 176, oficina 407, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Al momento de la recepción de las postulaciones se generará un formulario de recepción, que será numerado, con copia para el interesado. El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de 50 puntos. También tienen en su carpeta lo que son las bases del concurso de antecedentes para cargos vacantes de directores y ahí se especifica un poco lo que hemos hecho en la presentación y también las ponderaciones de experiencia laboral, de capacitación y de evaluación de competencias técnicas. Vuelvo a señalar que estas bases del concurso son las mismas bases del concurso anterior, que fue registrado por la Contraloría General de la República y fue revisado con la Dirección Jurídica.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Bueno, éste es un tema de mucho interés por cuanto tiene que ver con que estamos resolviendo las direcciones de cada CESFAM. Bueno, como se ha dicho acá, si bien es cierto esto está normado nacionalmente, todo de acuerdo a la ley, no hay mucho que poder hacer otras exigencias, o sea, no puede haber discriminación y aquí este concurso está abierto a cualquier persona que desee postular lo puede hacer, por una parte. Lo que yo no estoy segura y de acuerdo a mi experiencia de concurso, no en salud precisamente, pero en otros ámbitos, como en el ámbito de la educación, por ejemplo, es que bueno yo entiendo que la ley es un piso y aquí quiero una opinión jurídica Presidente, tenemos la normativa legal, pero a partir de eso nosotros sí podemos mejorar estas bases de licitación poniendo algunos requisitos que nosotros consideremos que son deseables, porque nos interesa que estos profesionales tengan un perfil determinado, que responda a las necesidades que nosotros queremos y para así poder dar un buen servicio a la comunidad en definitiva. Primero eso, por favor, si me excusan antes de yo poder remitirme a lo específico.

Sr. Director Jurídico: Sí, bueno efectivamente tiene un piso y también un techo la ley. Efectivamente existe un margen de movimiento técnico que puede determinar ahí la Dirección y nosotros cuando revisamos las bases verificamos que estuviere ese piso y ese techo, hicimos algunas modificaciones muy menores acordadas, pero efectivamente es así.

Sra. Nadia Avalos: Gracias, Presidente, gracias. Bueno, lo que yo quiero señalar es lo siguiente, en realidad decir de que la mayor responsabilidad va a recaer efectivamente en la Directora de Salud, ella forma parte de esta comisión y qué nos interesa a nosotros, que finalmente el profesional, los que resulten electos en esta competencia de concurso sean los que responden a nuestro perfil, porque hemos tenido experiencia, bueno hay algunas variables que sí se pueden manejar y obviamente sabemos que otras no se pueden manejar, en eso estamos claros y hay que ser transparentes y hay que decirlo. Pero sí hay una preocupación en términos de que el profesional tiene que tener ciertas características, por ejemplo, la capacidad de hacer primero una buena gestión, que tiene que ver con no solamente administrar del punto de vista de las finanzas y que todo se maneje bien, sino que la relación con los trabajadores, que ese es un tema, la capacidad de hacer trabajo en equipo. Problemas que tuvimos en algún CESFAM en otras oportunidades y que todavía nos genera problemas respecto de la relación entre los trabajadores y la persona involucrada en este caso. Entonces yo quiero señalar aquí que en esta comisión, la persona que nos puede garantizar y aquí yo quiero responsabilizar a lo mejor demasiado, a nuestra Directora de Salud que las personas que finalmente, la terna que se le presente al Sr. Alcalde, sean realmente las personas que reúnen estos requisitos, que responden al perfil que nosotros buscamos y necesitamos, yo creo que esto es lo importante. Aquí no interesa qué persona sea, no interesa si piensa de la A a la Z, no interesa quién, lo que interesa es que tenga la experiencia y que tenga las capacidades, vuelvo a insistir en eso. Y entonces dicho esto y como esto está señalado en la ley, está normado de acuerdo a eso, no hay ninguna cosa extraordinaria, excepto que aquí dentro de los elementos técnicos hay situaciones que son las deseables, que es lo que yo mencionaba, la experiencia, la formación en modelo de salud familiar y comunitaria, experiencia en la atención pública y también esto otro que yo señalo respecto de la relación con los trabajadores. Así que dicho esto, yo también sugiero, recomiendo, propongo a este Concejo Municipal aprobar estas bases de concurso público. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra al resto del Concejo. Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, dos consultas. La primera relativa a las bases, la Directora señalaba de que el cargo que se postula es por 3 años de duración y repostulación por 3 más. Pero en el punto 4 dice características de los cargos en concurso, dice, las personas nombradas en los cargos de duración indefinida, dice. Le pregunto, por eso digo yo que como tiene duración limitada, para explicar por qué queda así en las bases. Y la otra consulta es respecto del factor 3 de evaluación de competencias técnicas, dice, compatibilidad personal con el cargo, ¿qué es lo que entienden ustedes por compatibilidad personal?, porque como va a ser un factor a evaluar, me cuesta. Conocimiento específico si se entiende como se evalúa; conocimiento generales también,

pero compatibilidad personal, ¿qué es lo que se entiende por eso? Y la otra pregunta es, estos son los 3 cargos de los CESFAM, los primeros y ¿qué pasa con los otros 2?. Esa es la pregunta. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Hay una razón técnica porque los otros 2, que se va a explicar, que justamente tiene que ver con las bases de licitación. ¿Alguna otra pregunta o comentario? Vamos a las respuestas, para que lo votemos.

Sra. Directora Salud: En primer lugar, nosotros señalamos al inicio que si bien tenemos que postular los 5 cargos a concurso público de Directores de CESFAM, como la ley establece que 1 tiene que ser elegido, una de las personas que integra la comisión seleccionadora es un director elegido por sus pares, si postulábamos los 5 siempre iba a haber uno que iba a ser juez y parte y que estaba concursando, porque han declarado los 5 su posibilidad de postular. Por lo tanto, por transparencia vamos a efectivamente concursar los primeros 3 y luego los otros 2. Una vez que se nombren los primeros 3 Directores, se puede producir nuevamente la selección de uno de los pares e iniciamos inmediatamente el concurso de los otros 2. Y posteriormente también el concurso de lo que es la dotación de Salud. Eso por un lado. En relación a lo que son las compatibilidades personales con el cargo que postula, nosotros ahí entendemos todo lo que son las habilidades blandas, es decir, capacidad de liderazgo, capacidad de trabajar en equipo, todo lo que tiene que ver con características de personalidad. Eso. En relación a lo que usted señala de cargo indefinido, el cargo es un cargo indefinido de planta, es por la planta municipal, son funcionarios de planta, pero la Ley de Atención Primaria establece una característica que dice que si bien son cargos indefinidos, duran 3 años en el cargo. Yo creo que habría que aclarar más esa frase, para que no hubiera ninguna duda. Pero son cargos de planta, que son indefinidos, pero que duran 3 años en el cargo por Ley. Las vamos a aclarar un poco más.

Sr. Christian Vittori: perdón. Lo que pasa como ocurre, por ejemplo, con el tema municipal, efectivamente cuando un Director de confianza, que tiene una duración en el cargo, entra a la planta, pero a la planta como Director de confianza. Entonces por eso es bueno precisar el concepto, que se define entra a la planta, pero es un cargo que tiene una duración definida y puede ser reconcurable. O sea, es bueno para efecto de que concurre y no conoce el estatuto digamos.

Sr. Presidente: Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Es decir, si hay un Director actual que postule al concurso es de planta, no queda en el cargo, ¿sigue de planta? Es bueno aclarar eso, porque es una situación distinta a otras situaciones. No como Director. Porque en el sector salud nosotros sabemos que la persona que está, bueno, vamos a decir de planta, para que se entienda, pero no es de planta, la titularidad en el cargo, si es que no logra obtener el concurso para el cargo de Director, pierde la calidad de Director pero no pierde la calidad de trabajador, se sigue manteniendo. Ese es un tema bastante complejo y bien controvertido. Entonces yo quisiera, no es lo mismo acá, tengo entendido y me gustaría que sí quedara muy claro, para que no haya confusión. Gracias.



Sra. Directora Salud: Bueno, en ese caso no es lo mismo en Salud. Hay algunos Directores que ingresaron a la planta por el tema asistencial y si tienen un cargo de planta la ley establece que pueden concursar al cargo de Directores y queda en vacancia ese cargo mientras ocupe el cargo de Director. Si solamente postuló al cargo de Director, o tiene el cargo de Director y no se gana el concurso, no queda en la planta porque su cargo solamente es de Director. Si efectivamente tenía un cargo previo de planta asistencial, deja de cumplir la labor de Director y vuelve al cargo asistencial. Son dos situaciones que pueden ocurrir.

Sr. Presidente: Y eso es justamente lo que se ha pensado en modificaciones a la Ley Orgánica Municipal, sería ideal poder tener una situación también a nivel municipal así. Pero bueno, es la ley que tenemos hoy día. ¿Alguna otra observación, comentario? Vamos en aprobación a las bases de este concurso.

Sra. Secretaria: Materia a votar, la propuesta de bases de concurso público Directores de CESFAM, presentada por la Dirección de Salud, ello de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley 19.378. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick



Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2152:**

Aprobar las Bases de Concurso Público Directores de CESFAM, presentada por la Dirección de Salud, ello de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley 19.378.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Dirección de Salud por los tres temas, a su Directora y a todo el equipo que está aquí presentes, muchas gracias.

**3.9.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Le vamos a pedir al Director de SECPLA que suba. Adelante Director.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Vamos a proceder a presentar la primera propuesta de aprobación de licitación, se trata de "Adquisición de 10 vehículos para

nuestro Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA". Se está distribuyendo la presentación. Esto fue visto en la Comisión de Finanzas esta semana. La unidad responsable es en este caso la Dirección de Administración y Finanzas, puesto que a través del Departamento de Adquisiciones se hizo el procedimiento de licitación a través de convenio marco para la adquisición. Y la idea es adquirir camionetas que sean utilizadas por el personal de terreno, a efectos de reemplazar y dar de baja aquellas máquinas, aquellos vehículos que están con su vida útil ya vencida. En la segunda hoja pueden apreciar la situación actual de los vehículos. Sólo por citar un ejemplo, del año 94 hay 4 vehículos que aún prestan servicio y la idea es darlos de baja y reemplazarlos por estos vehículos nuevos. A través del procedimiento de convenio marco se invitó a las empresas que ahí se indican, Kovacs, Inalco, Automotriz Marubeni, la empresa Fortaleza y Piamonte. Las únicas dos empresas que presentaron sus antecedentes fueron Marubeni y Piamonte. Sin embargo, la única que hizo oferta económica en este caso fue la empresa Piamonte y lo que está ofertando está en la última hoja, está muy, muy especificado, sólo voy a referirme a algunos aspectos que son relevantes. Primero, se trata de una camioneta marca Nissan, modelo Terrano, 4x2, de tracción de 4x2, son del año 2012, doble cabina, transmisión mecánica, 5 velocidades, aire acondicionado, radio, cubre pick up, pisos de goma y el instrumental por si sufriera algún percance, gata, llave de rueda, manivela, etc. El valor que hizo la empresa de cada una de las camionetas es de \$6.999.990.-, lo que agregado el 19% de IVA significó que cada camioneta tiene un costo de \$8.326.610.-, lo que multiplicado por 10, significa un valor de \$83.288.100.-, con IVA incluido. Y como podrán verificar, el certificado de disponibilidad presupuestaria está adentro también de los documentos que están en el conjunto que se entregó. Es la primera propuesta que hacemos Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas y después la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno, este contrato en comento fue revisado en la reunión del día lunes 27, tal como lo especificué hace un rato atrás, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter y Marcela Silva y quien habla. Sólo dos observaciones relativas a la Comisión de Finanzas que quisiera señalar para efectos del acta, que fueron materia de la comisión y que fueron solicitadas, no relativas a este contrato, por cierto, de este contrato convenio marco, sino en relación a dos temas. El primero tiene que ver con la necesidad que planteamos nosotros en la comisión, de que en el futuro el uso digamos de este instrumento denominado convenio marco, insisto, no es para la materia que estamos analizando el contrato, sino que en general para obras constructivas del municipio, hemos pedido formalmente en la comisión de que este instrumento que se ha señalado que se usa por el tema de la eficiencia, etc., etc. Sin embargo, hemos constado por algunas observaciones que se han realizado en algunas obras de terreno, de que muchas veces no es conveniente ejecutar obras de construcción del municipio a través de estos convenios marco, por las dificultades con los contratistas y con la dificultad que tiene la municipalidad para supervisar las mismas. Vale decir, el nombramiento de ITOS técnicos, como en este caso, la necesidad de que haya un ITO, por ejemplo, en la Dirección de Obras, para supervisar una determinada obra, no ocurre en la especie. Es distinto cuando se hace a través de licitación, porque uno puede especificar en las bases

de licitación las exigencias, sobretudo las garantías técnicas. Tenemos el ejemplo de una obra que se está ejecutando en la sala cuna, que fue hecha por convenio marco, han pasado múltiples contratistas por ahí, el último casi incendió la sala cuna digamos, por estar ocupando un soplete al mismo instante que se está ocupando Agorex. Eso demuestra digamos la poca experiencia de la empresa. Y esto ocurrió en otras también del municipio. Entonces nuestra sugerencia, en este caso a la administración, es evitar ocupar este instrumento en exceso y más bien resguardarnos a través de bases de licitación, sobretudo lo que tiene que ver con obras constructivas, porque eso nos permite resguardar y garantizar la buena ejecución de las obras. Y lo segundo, yo me recuerdo que hace dos Concejos atrás, aquí en este mismo Concejo se nos propuso, para el caso del auditorium, para el Teatro, si el primer contratista no tenía el respaldo financiero para hacerlo, se pasar al segundo; si el segundo no lo tenía, se pasara al tercero. Yo le explicaba al Director Jurídico de que eso, a mí juicio, no es adecuado por cuanto no tiene sentido entonces hacer una licitación si cada vez que nosotros vamos a requerir al contratista y ese no tiene la capacidad vamos al segundo y el Concejo también, si no por el segundo vamos al tercero y así sucesivamente, me parece que no es una buena práctica. De manera que nosotros hicimos estas sugerencias en la Comisión de Finanzas, para efectos de regularizarlo. Y lo segundo, que hicimos otra observación relativa a una propuesta que nos señaló el Director de SECPLA, relativo a los seguros obligatorios. Tal como ocurrió el año pasado y quiero dejar constancia en acta, lamentablemente cada vez que hemos tenido que analizar alguna propuesta relativa a la Dirección de Tránsito, lamentablemente nunca hemos logrado, o pocas veces, para ser más justos, hemos logrado que la unidad técnica se haga presente. Vale decir, que la unidad técnica explique sus licitaciones y vayan los profesionales a explicar. En general, el Director de Tránsito no asiste a las comisiones y nosotros lo que hemos pedido es que en consecuencia el Director de Tránsito pueda asistir. Y lo segundo, relativo a esta licitación, yo pedí los antecedentes, lamentablemente no logré recibir todos los antecedentes del caso. Y lo que me parece más curioso es que como no ha sido una materia todavía resuelta por el Concejo, haya una persona, que al parecer una de las empresas que ofertaron, ya incluso pasó a notificar a las personas que venden seguros que van a tener que salir de ahí. Entonces me parece una situación bastante curiosa, en consecuencia que el Concejo aún no ha resuelto. La persona que ya ofertó, ya prácticamente se da por adjudicada y ya notificó a las personas. Entonces es bastante curioso que no estén los antecedentes y que además las personas actúen de mutuo propio para tomar decisiones que en definitiva el Concejo todavía no ha aprobado. Entonces quiero dejar constancia de esa materia, para efectos digamos de que se pueda regularizar. Lo tercero, relativo a la adquisición del contrato en comento, que estamos analizando, la adquisición de vehículos en convenio marco, fue revisado en la Comisión de Finanzas, todos los antecedentes, las explicaciones en este caso de la unidad técnica. La verdad es que esto viene a cubrir una necesidad que ha sido planteada muchas veces en ambas comisiones, tanto en la Comisión de Finanzas como en la Comisión de SMAPA. De manera que, tal como se ha señalado, esta adquisición se hace a través de convenio marco, está el CDP y tal como están agregados los antecedentes, se trata de la adquisición de camionetas Nissan; el valor unitario de la camioneta es \$6.999.000.- más IVA. Y lo que se está adquiriendo, tal como lo señalan los antecedentes, son 10 camionetas doble cabina, por un valor de \$83.288.100.- IVA incluido. El presupuesto referencial son \$90.000.000.- Las camionetas,

de acuerdo a la especificación técnica, reúnen los requisitos para las tareas señaladas. Y también relativo a las consultas de la distribución de las mismas, tal como se había pedido, vienen en los antecedentes a las unidades de SMAPA que van a ser distribuidas, unidades, por cierto, que tienen muchas necesidades de tener vehículo. Y por lo tanto, se van a dar de baja los vehículos que tienen, entiendo, para posteriormente hacer un remate de todos estos vehículos viejos. Así que analizados estos antecedentes en la Comisión de Finanzas, la sugerencia a los Sres. colegas Concejales es aprobarla. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Sobre la materia que está en Tabla, sobre el punto de los vehículos, se ofrece la palabra.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo estaba jugando un poco con las matemáticas, que me cuestan algo, pero así a la rápida, me cuesta. Pero una pregunta Fernando, estaba viendo la propuesta, hay mucha diferencia entre la bencinera y la petrolera, en cuanto a precio unitario, más o menos cuánto, 2, 3 millones. Le hago la siguiente pregunta y antes que me conteste, perdóneme. Yo sacaba las cuentas en el ahorro de combustible que tenemos entre la bencina y el petróleo, tomando en cuenta estas 10 camionetas, nosotros más menos nos deberíamos ahorrar 2 millones de pesos mensuales. No sé si me explico. No nos convendrá más a lo mejor en vez de tener camionetas bencineras, por el uso que se le da, tener petroleras. Yo sé que la petrolera es más cara, es más. Ah, bueno si usted me argumenta la contaminación, yo le acepto. ¿Pero la mantención?, yo no soy un experto, ¿pero la mantención también es más cara? Porque nosotros en esas 10 camionetas, sacando un promedio más o menos de 30lts. diarios por cada camioneta, si se trabaja de lunes a sábado, son 180lts. a la semana por cada camioneta y son al mes 720lts. en bencina. Pero si nosotros usamos petróleo, rebajamos \$250.- más o menos por litro. O sea, uno se ahorra 2 millones de pesos más o menos mensuales entre el petróleo y la bencina. Ahora, si su argumento es que contaminan, que la mantención es más cara, en fin, yo lo acepto y que el vehículo es más caro también, el petrolero es más caro que el bencinero. Pero haciendo una comparación muy somera entre el bencinero y el petrolero, nosotros por el uso de combustible, por la cantidad, si pasamos a un petrolera deberíamos ahorrar en los 10 vehículos algo así como 2 millones, 2 millones 200 mil pesos mensuales de ahorro, por los 10. Lo saqué súper rápido, a lo mejor estoy equivocado. Pero yo pregunto, no será más conveniente hacer un esfuerzo y sacar 10 petroleras y no 10 bencineras. Eso es lo que quiero escuchar como argumento, por qué bencineras y no petroleras.

Sr. Presidente: muy bien. Yo propongo, vamos a hacer lo siguiente en este caso, esto es algo que se ha venido estudiando durante mucho tiempo. Estas camionetas, que es una parte del cambio de flota, porque tenemos que cambiar la flota de varias otras camionetas en otras Direcciones también. Yo creo que hay que recoger esto. Básicamente el tema no ha sido de precio, sino el tema de contaminación, es lo que tenemos que poner en el papel, también los elementos de precio, pero cuánto vale la decisión respecto a la contaminación es algo que hay que poner aquí arriba de la mesa...

Sr. Antonio Neme: Presidente, perdón. Yo coloco esto a modo de sugerencia, nada más que eso, para reflexionar, porque ya vendrán otros cambios.

Sr. Presidente: Lo vamos a incorporar, éste y cualquier otro mecanismo, escuché por ahí fuera de micrófono a la Concejal Carol Bortnick, decía eléctricos. Cualquier otro mecanismo incorporarlo también para las evaluaciones que siguen de otros cambios de camionetas. Porque la verdad que éste es un cambio de flota que hemos estado revisando con las distintas unidades. Los mismos funcionarios nos lo han solicitado. En el caso de SMAPA es urgente. Y por lo tanto, por eso lo hemos llevado. Y por esa razón también hemos hecho el tema del convenio marco, además de una razón legal que después va a explicar el Sr. Administrador Municipal. Pero se recoge, porque como se van a hacer varias otras, si tenemos que innovar y tenemos la posibilidad de innovar, lo hacemos. Concejal Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Yo entiendo la urgencia de la renovación de la flota de vehículos. Pero si la municipalidad tiene un real interés por el tema medioambiental y disminuir los índices de contaminación que se generan, habría que evaluar la posibilidad de la adquisición de autos eléctricos. De hecho, muchas municipalidades lo han hecho en convenio con las mismas empresas que proveen estos vehículos. Por ende, si el argumento es ecológico, se podría evaluar la posibilidad de hacer convenios con las empresas que proveen los autos eléctricos y se adquieren, tal como lo hacen algunas reparticiones de Gobierno y también algunas reparticiones legislativas, que tienen autos eléctricos en convenio con las empresas que los traen al país. Si el argumento es efectivamente ecológico, si el argumento es económico, por supuesto que los autos petroleros son mucho más económicos en su mantención de bencina, la adquisición es más cara, pero a largo plazo es mucho más económico. Por ende, sería importante saber cuál es el criterio real, si uno económico o uno ecológico, porque existen para ambos casos alternativas distintas a las propuestas.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Comparto con la Concejal Carol Bortnick, pero yo creo que es urgente cambiar la flota de vehículos de SMAPA. Los que estamos acá a diario, hemos visto camionetas que son del año 94. Como dice el Concejal Vittori, se están cayendo a pedazos las camionetas. Entonces es una mala imagen también para el municipio. El tema de petrolera, de bencinera, los que hemos tenido vehículos petroleros sabemos que el gasto de mantención es mucho más alto que un bencinero. Claro, hay un ahorro por el tema del consumo, pero uno se lo gasta más en la mantención. Un vehículo bencinero tiene una vida más larga que un petrolero. Pero necesitamos urgente cambiar estas camionetas, dan una muy mala imagen para SMAPA. A mí me llama la atención de la licitación que la empresa Marubeni, que prácticamente es el distribuidor oficial de Nissan en Sudamérica, no participó en esta licitación, sino que Piamonte, que es prácticamente el representante de Fiat. Veo que ahora también es de Nissan. Me llama un poco la atención por qué no participó Marubeni, que es la representante acá de la empresa japonesa acá en Chile. Pero bien por SMAPA, bien por los funcionarios, que tengan una digna camioneta para hacer los trabajos acá en la comuna. Y discutir más adelante si son a



bencina, a gas, porque también existe la alternativa de gas también. Pero yo creo que ahora es urgente aprobar esta licitación, para que los funcionarios tengan su camioneta nueva.

Sr. Presidente: Se han planteado temas interesantes para la evaluación que sigue, por supuesto. Concejal Carlos Jara y después Concejala Nadia Avalos.

Sr. Carlos Jara: Sólo para que quede en acta. Felicidades por este tema tan sentido de mucho tiempo. Más allá para los funcionarios, yo creo que es para la comuna, porque SMAPA tiene que estar las 24 horas al servicio de nuestra comunidad. Así que felicidades por esta adquisición.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Una consulta muy breve. ¿Se pensó en hacer una licitación distinta o recurrir a algún organismo privado para que proveyera estos vehículos?, ¿para que una empresa privada nos proveyera de estos vehículos y no que tengamos que comprarlos? Yo quiero la respuesta, perdón Presidente y a partir de eso yo quiero dar mi opinión, porque me interesa el tema.

Sr. Presidente: Está la gente de SMAPA acá y me hacen señas que no fue así en esta oportunidad.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, la respuesta no me satisface y por qué lo digo, o por qué pregunto esto, por lo siguiente. Porque primero yo me alegro que SMAPA vaya a comprar vehículo, porque ocurre que en una situación similar de necesidades de vehículos, de renovar el parque automotriz, aquí se señaló, se opinó realmente distinto en términos de la necesidad de que nos salía mucho más barato de que licitar con una empresa y que la empresa se pusiera con los vehículos y se acabó el tema, porque había un tema de mantención, porque había un tema de mayor costo, en fin. Y entonces hoy día tenemos una situación totalmente distinta. A mí me gustaría que tuviéramos una política más coherente o más unitaria en este aspecto. Ustedes saben, yo no estoy porque la empresa privada nos provea ese tipo de cosas, pero en ese caso yo estoy de acuerdo con esto. Pero yo quiero señalar, voy a repetir bien, que se entienda bien, de que en otras situaciones, cuando se trata de que nosotros tenemos la necesidad de renovar el parque automotriz, o en este caso las camionetas, nosotros hemos aplicado otros criterios. Yo creo que es bueno que de una vez por todas apliquemos un criterio unitario, que los vehículos que el municipio necesita, bueno, comprémoslos y no recurramos a la empresa privada, o viceversa. Pero en este caso yo entiendo la necesidad de SMAPA, entiendo y me parece también que hay que probar esto y que nos hemos demorado incluso en esto y a mí me interesa por lo siguiente, no por la imagen de SMAPA, ni por la imagen del Concejo, ni nada, me interesa porque esto va en definitiva a contribuir a entregar un servicio de calidad a los vecinos, eso me interesa a mí. Así que yo solamente ésta es una reflexión, una opinión en voz alta, que no tiene tal vez directamente relación con lo que nosotros tenemos que pronunciarnos, pero sí yo creo que es necesario que nosotros también tengamos buena memoria y seamos coherentes en algunas cosas. O sea, para

algunas cosas nos conviene esto y para algunas cosas no. o sea, seamos coherentes en esto. Yo creo que tenemos que buscar lo que nos conviene del punto de vista de cuánto vamos a ahorrar y qué es lo que es conveniente para los vecinos. Yo quiero que se me explique eso, nada más, pero no en esta sesión, por favor. Yo solamente quiero opinar y dejar en claro, que quede en acta esa inquietud, que me parece que es de fondo, porque la visión que uno tiene respecto de este tema de cómo funcionamos en esta política de administrar un municipio y respecto de cómo opinamos y tenemos la mirada en este tipo de cosas, que tienen que ver con, este caso específico con la obtención de estos vehículos.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva, después Concejal Carlos Richter, después Concejal Antonio Neme.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo creo que estamos discutiendo algo que favorece al municipio, favorece a funcionarios municipales y favorece especialmente a SMAPA. Yo lo voy a aprobar porque lo que se requiere hoy, no se debe dejar para mañana. Ya hace bastante tiempo que lo estamos dejando para mañana lo de SMAPA. Y no saben hablar, pero darles las gracias a esas camionetas que estuvieron desde el año 94, muy cercano a 20 años y a veces dicen que en la administración pública todo se hace pedazos, todo se patea y yo quiero demostrar con eso que no es así. Esas camionetas cuando se pusieron en funcionamiento, eran todo terreno, hacían todo, no habían prácticamente arrendadas particulares, eran solamente de la municipalidad. Ellas no saben hablar, pero darles las gracias a aquellos que manejaron las camionetas, en que las manejaron con cuidado, porque de lo contrario, en cualquier empresa con el trabajo que ha tenido el agua potable, habrían estado destruidas. Y como digo, yo voy a apoyar esto y con mucho gusto lo que sea con urgencia para SMAPA, porque no es porque SAMPA tenga camionetas nuevas, es por lo que SMAPA, con esas camionetas, colabora para que haya un mejor servicio del agua potable a la comunidad. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: A ver, no quiero entrar en discusión con la Concejal Nadia Avalos, pero hay que separar un poco las aguas. Este tema, estas camionetas son para los funcionarios, como dice don Herman Silva, para prestar servicios a la comunidad. Diferente es lo que nosotros hemos aprobado a empresas privadas que se han adjudicado licitaciones para mantención de redes, corte y reposición, que ahí todos hemos opinado. Pero aquí es totalmente distinto, estas camionetas son para beneficio de los funcionarios, no es para una empresa privada, los funcionarios andan en las camionetas. Eso no más sería Concejal.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Respetémonos muchachos. Estamos de acuerdo todos y rara vez estamos de acuerdo todos en algo. Que hay que cambiar, hay que mejorar el sistema. Ahora cómo, con qué elementos, bueno, lo veremos. Ahora yo recojo la sugerencia del Presidente, en el sentido que ésta es una primera partida. Probemos con esto, a lo mejor

el sistema es corregible. Yo le quiero hacer una pregunta a don Fernando, ¿cómo está el tema de los remates? Yo tengo entendido que eso estaba medio atrasado ¿o está corriendo ya?, ¿cuándo van a haber remates de vehículos?, porque ahí nosotros podemos sacar plata.

Sr. Director SECPLA: la Dirección de Administración y Finanzas, cuya Directora está o estaba por aquí, está en pleno proceso, yo creo que en marzo debiera efectuarse el remate de los vehículos que se van a dar de baja y del parque de vehículos en desuso que están en Serafín Zamora.

Sr. Antonio Neme: Fernando, ¿hay algún número estimado de cuántos vehículos se van a rematar?

Sr. Administrador: Concejal en este minuto lo que estamos haciendo, efectivamente había un número, no recuerdo en este minuto el número exacto... No, no, no, estamos hablando de cosas distintas. Hay un número de camionetas que era alrededor de entre 10 y 20, no recuerdo bien el número exacto. 10 eran, sí. Es que son 985 autos en el corral, pero no todos están para remate, porque efectivamente hay algunos que están sujetos a órdenes de los Tribunales de Justicia. En el caso de camionetas del municipio, efectivamente hay un número de camionetas del municipio dados de baja en el corral, que estamos en un proceso en este momento de licitación respecto de poder contratar, porque esto debe hacerse a través de una subasta pública y por lo tanto, estamos en el proceso de contratación y de licitación, porque hay que hacer una licitación sobre el punto, para contratar un martillero público para dicho efecto. Y lo hemos activado precisamente porque es una manera de búsqueda de recursos importantes, precisamente para proceder al cambio no solamente de estas camionetas que estamos votando en esta oportunidad, sino también de la renovación del parque municipal.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, se recogen para una evaluación los distintos elementos que se han planteado, que son contradictorios, no complementarios, en algunos hay opiniones distintas en unos y en otros, pero los recogemos para evaluar. Vamos en votación la compra de estas camionetas.

Sra. Secretaria: Materia a votar entonces, adquisición de 10 camionetas doble cabina, a la empresa Piamonte, mediante convenio marco, para uso del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2153:**

Aprobar la adquisición de 10 camionetas doble cabina a la empresa Piamonte, mediante convenio marco por un monto de \$83.288.100.- IVA Incluido, para uso del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, nos quedó algo en el tintero, que tiene que ver sobre el tema de los convenios marco. Adelante.

Sr. Administrador: Efectivamente, aquí se precisó y se señaló un hecho puntual respecto del jardín infantil, donde tomaremos todas las providencias como administración para que no se vuelva a repetir. Sin perjuicio de aquello, a mí me gustaría distinguir la forma del fondo. Un tema es el hecho específico que se produzcan hechos específicos con los contratistas que se contratan a través de la modalidad de convenio marco, pero también tenemos que ser cuidadosos y distinguir que en el sentido hay dos cosas que hay que distinguir respecto de los convenios marco. Uno, el tema que como administración tanto en los convenios marco, como en las licitaciones, o en cualquier tipo de contratación que hagamos con los contratistas, vamos a estar encima precisamente para que se cumpla el objeto del contrato y no se produzcan hechos como los que describía el Concejal Richter. Eso es un tema. Pero hay dos temas respecto del convenio marco, en primer lugar, el inciso 4º del artículo 14 de la Ley de Compras Públicas, nos señala que efectivamente sin perjuicio que para las municipalidades existe la excepción, pero la ley establece específicamente y nos señala la sugerencia de preferir en primer lugar los convenios marco y luego proceder a las licitaciones públicas y privadas, en el caso que corresponda. Por lo tanto, distingamos los asuntos. Los convenios marco en sí mismos no significan una baja en la calidad. Cualquier tipo de contratación está sujeta a casos fortuitos y a prácticas negligentes, incluso también a prácticas dolosas, como las hemos visto muchas veces en este Concejo. Y nosotros tomaremos todas las providencias del caso que sean necesarias, pero hay que distinguir las cosas. Convenio marco no significa necesariamente una mala calidad del servicio y además de aquello, el convenio marco también tiene la ventaja de proceder de una manera más rápida en la contratación y es lo que sugiere la ley como primera alternativa, antes que las licitaciones públicas. Solamente aclara eso, para distinguir la forma del fondo, la contingencia de lo que queda y por lo tanto, de las providencias que debemos adoptar como administración. Muchas gracias.

Siendo las 11:32 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos al siguiente contrato.

Sr. Director SECPLA: Someto a la consideración del Concejo la siguiente propuesta de aprobación. Se trata de la reparación del Salón Auditorium de Maipú, modalidad a suma alzada, la unidad técnica es la Dirección de Obras Municipales. Esta adquisición se hace

también en el proceso de convenio marco grandes compras. La imputación aparece en el documento que se está distribuyendo en este momento. La reparación del Salón Auditórium está pensada en un plazo de 75 días, desde que se firman los contratos y se hace el acta de entrega de terrenos, del edificio en este caso. El valor referencial con IVA incluido es de \$75.010.270.- La licitación tiene por objeto contratar el servicio de reparación del Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Maipú, para mayor abundamiento, que está a un costado de esta sala de Concejo. Las empresas que presentaron oferta son las que a continuación señalo, en primer lugar y con un valor de \$73.957.934.-, la empresa Concesión Plaza Rancagua, con 1,4% inferior al presupuesto referencial; le sigue la empresa de un señor Rudelio Toro, cuyo valor llegó a \$74.088.984.-, 1,2% inferior al referencial; luego la empresa Blink Ltda., que presentó una oferta, todas ellas con IVA, las que acabo de decir y las que señalo, \$89.884.080.-, 19,8% por sobre el presupuesto referencial; y finalmente hizo una propuesta la empresa Clanes Ltda., con un valor de \$98.216.997.- En la hoja nº 2, dentro del dossier que recibieron, está el certificado de disponibilidad presupuestaria. Luego, en la 3ª hoja está una reseña de la empresa respecto de las intervenciones que ha tenido en otros municipios, una especie de descripción del trabajo que ha efectuado. Y en la última hoja, del Conservador de Bienes Raíces hay un certificado de registro de comercio de Santiago, de la empresa Concesiones Plaza Rancagua S.A. Es lo que someto a consideración, como segunda propuesta.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, este tema lo analizamos en comisión. Solamente agregar respecto de lo que señalaba el Administrador Municipal, respecto del tema de fondo y de forma, nosotros claramente siempre vamos a ser observantes de la ley, que tiene que ver con el tema de fondo. Sin embargo, respecto de este convenio marco, habíamos pedido un informe, por tiempo no se pudo agregar. Pero don Alfredo Vial me hizo llegar los correos trabajados por la Dirección de Obras y aquí es importante señalar lo que dice en este caso el Subrogante de la Dirección de Obras, que lo quiero leer para efectos de acta, lo que demuestra en el fondo que más allá de seguir observando la ley, es un procedimiento que hay que mejorar. Dice, a la vez reiterando que las situaciones de convenio marco son problemas para supervisión de la obra por parte de la unidad de propuestas de esta DOM, sugiero que en el futuro los proyectos sean ejecutados a través de licitaciones, para llevar un mejor control y dar herramientas más sólidas al ITO para la supervisión de las mismas. O sea, la recomendación de las unidades técnicas es que esto se haga a través de licitación. Pero dado que en este caso la especie no va a ser así, sino que va a ser por convenio marco, le solicitamos nosotros al Director Jurídico que tomara algunos resguardos y la proposición de resguardos es la siguiente. Dice, revisado lo enviado por Jurídico, por esta vez debiéramos conformarnos si se pudiese agregar “en caso de incumplimiento de una orden impartida por la ITO, se aplicará una multa diaria equivalente al 0,1% del valor del contrato adjudicado, por cada día de incumplimiento. Lo mismo aplicará por ausencia no justificada del profesional encargado del contrato”. Y las multas que pudiesen producir serán descontadas en los estados de pago que correspondan. Vale decir, para efectos de este convenio marco, se va a tomar este resguardo para mejor ejecución de las obras. Y lo que se sugiere en el futuro, es ocupar el convenio marco,

pero no abusar del mismo, para efectos de las obras de construcción. Dicho eso y vistos los antecedentes en la comisión, respecto de la proposición para reparación del Salón Auditórium Municipal de Maipú, que se propone a la empresa Concesión Plaza Rancagua, por el monto antes señalado, la comisión sugiere a los colegas Concejales su aprobación. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Me parece bien esta iniciativa de poder hacer estos arreglos, remodelar el Auditórium, es una necesidad. Pero me asalta una pregunta, este edificio en general se vio afectado por el terremoto, en un principio no podíamos habitarlo y de hecho nosotros estuvimos bastante tiempo sin poder estar en esta sala. Se ha considerado esto, están los certificados correspondientes de la Dirección de Obras para ver qué calidad tiene la construcción, porque no vaya a ser cosa que vamos a hacer arreglos en un edificio que después vamos a tener que definitivamente echar abajo, que no ha sido la experiencia en esta comuna en particular, pero sí ha habido experiencias en otras situaciones puntuales. Así que esa es la inquietud y que me gustaría que quedara en acta, de que efectivamente la estructura física del edificio está en buenas condiciones como para poder seguir avanzando en esto de las remodelaciones, poder ir mejorando. Porque si es así, pucha, si es así, bueno, podríamos pensar incluso de hacer mejorías en esta propia sala, porque como vemos es absolutamente insuficiente el espacio que tenemos para sesionar acá. Eso no más, gracias.

Sr. Christian Vittori: Sí, para la colega. Esta fue una de las materias vistas en comisión, efectivamente le hicimos la observación a propósito de que el edificio había sido afectado por el terremoto, por eso nosotros pedimos la intervención de un ITO de la Dirección de Obras para la ejecución de los trabajos, esa era la razón. Pero la observación se acoge porque ya lo habíamos señalado en comisión. Eso.

Sr. Presidente: Está en acta. Lo sometemos entonces a votación, vamos.

Sra. Secretaria: Materia a votar, contratación de reparaciones Salón Auditórium Municipal de Maipú, mediante convenio marco grandes compras, con la empresa Concesión Plaza Rancagua. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2154:**

Aprobar la contratación de “Reparaciones Salón Auditorio Municipal de Maipú”, mediante convenio marco por un monto de \$73.957.934.- IVA Incluido, con la empresa Concesión Plaza Rancagua.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos al último contrato.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Finalmente, dentro de los contratos a vuestra consideración, está el que doy lectura y que está siendo distribuido en este momento. Se trata de "Solución informática integral para la gestión de procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú". Modalidad a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Tecnología, DITEC y la Dirección de Administración y Finanzas. Los plazos de ejecución que se proponen son a 24, a 36 y a 48 meses, hay ofertas para los tres espacios de tiempo. El presupuesto referencial, con IVA incluido, es para 24 meses, éste es el referencial, es decir, el monto con que cuenta el municipio para la licitación, 24 meses, es de \$223.653.360.-; para 36 meses es de \$353.935.228.-; y finalmente para 48 meses, el presupuesto con que cuenta el municipio es de \$470.231.184.- El objeto del contrato es contratar una solución informática integral para la gestión de procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú, lo que contempla la sistematización, integración y modernización de todos los procesos que interactúan en el funcionamiento municipal, donde los sistemas deben ser la herramienta para lograr mejores resultados. La empresa que hizo oferta económica es Sistemas Modulares de Computación Ltda., que presentó los siguientes valores para los tramos de tiempo que indiqué recientemente. Para 24 meses, la empresa ofrece, hace una oferta de \$211.582.000.-, lo que está bajo el presupuesto nuestro en un 5,4%; para 36 meses la oferta es de \$310.590.000.-, lo que la deja en un 9,7% inferior al presupuesto con que contamos; y finalmente, para 48 meses la oferta que hace la empresa Sistemas Modulares de Computación es de \$405.552.000.-, lo que es un 13,75% inferior al presupuesto. Terminó diciendo, porque seguramente el Director va a hacer mayor profundización de los temas, digo lo siguiente. Para este proceso se realizó reunión informativa, a la que asistieron las empresas Proexsi Ltda., Insico y SMC Ltda. La empresa SMC realizó una presentación de su oferta, explicando los distintos módulos y resolviendo las dudas que fueron presentándose durante la reunión. Es cuanto puedo informar y los documentos que tienen en sus manos muestran los antecedentes restantes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Ha sido visto ampliamente en comisión, así que vamos directo a comisión, tenemos la presentación en caso de dudas, pero vamos directo. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Gracias. En efecto, fue largamente discutido en comisión, lo hemos discutido largamente en otras comisiones y para ser sintéticos, la verdad, se revisaron los antecedentes de la licitación. Debe señalar de que en efecto hay un par de cosas digamos que se lograron resolver o mejorar en esta licitación, que tenían que ver con relativo a multas, que tienen que ver con materias relativas a puestas en los plazos, etc. Sin embargo, debe señalar de que en lo personal y lo discutimos en la comisión, sigue de todas maneras existiendo detalles técnicos que incluso las propias empresas señalaron digamos, o han señalado, que tiene que ver con la imposibilidad de que muchas empresas puedan llegar a instalarse en el municipio, dado que la inversión inicial que deben desarrollar las empresas, hace prácticamente que en este caso de SMC siempre

tenga un poco el handicap más a favor, que fue lo que conversamos en la comisión. De manera que en efecto es muy difícil que alguna empresa nueva se instale, si es que en el futuro no podemos mejorar otros aspectos de la licitación, para que la hagan un poco más competitiva. Desde el punto de vista técnico, claro, se cumplen todas las cosas que están establecidas en las propias bases, en eso no hay observaciones. Sin embargo, las observaciones tienen que ver más bien con aquellas materias que probablemente son más bien expectativas que nosotros hemos puesto digamos en la Comisión de Finanzas para mejorar este proceso licitatorio. En lo personal, creo que podemos seguir mejorando todo lo que tiene que ver con aspectos de los plazos para la puesta en marcha, que fue una materia que discutimos en la comisión. Y también otras materias relativas al producto en sí mismo que estamos adquiriendo, no son muchos digamos los avances que vamos a tener, algunos pequeños detalles que se incorporan, que fueron explicados en la comisión, en materia de sistemas informáticos. En general, o en lo medular, vamos a seguir prácticamente en un 90% trabajando sobre los mismos sistemas que tenemos. Desde el punto de vista digamos de la conversación que habíamos planteado entre los sistemas con el SITMA, la verdad es que no hay una conversación, o no va a haber una conversación directa entre los software, tal como se señaló en la comisión, más bien es una conversación indirecta que se hace solamente a través de bases alfanuméricas, vale decir, el SITMA va a disponer de bases de datos que puedan ser subidas digamos al SITMA para una lectura en particular, sobre materias bien específicas, como fue explicado, no lo voy a explicar acá en el Concejo. Por lo tanto, sigue estando abierta allí una necesidad de incorporar sistemas que sean ojalá más modernos. De manera que desde el punto de vista de la comisión, lamentablemente no se cumplen todas las expectativas que uno quisiera, digamos para tener o dar un salto sustantivo en esta materia y tal vez, debiéramos hacer esfuerzos por tratar de mejorar esto, o pensar más que el mero precio digamos que uno analiza en estas propuestas, incorporar una variable cualitativa, que tiene que ver con lo que se nos ofrece, o sea, hasta dónde estamos dispuestos hoy día a subir si queremos subir adicionalmente algo a lo que hoy día tenemos, entonces no sólo podemos comparar por precios, sino que tenemos que incorporar variables que tienen que ver con la calidad técnica de lo que se nos está ofreciendo. Y de manera que dicho eso, tuvo como digo yo, amplio detalle, tuvimos antecedentes complementarios que llegaron posteriormente y que fueron remitidos. Y lo que me faltaba explicar y lo que faltaba también señalar, que sí se explicó en la comisión, es que el servicio que se propone a través de este contrato es in situ, vale decir, se va a desarrollar en servidores que incorpora la empresa, pero con supervisión municipal y se incorporaron, tal como se pidió también en una primera instancia, aquellas observaciones que había realizado la Contraloría General de la República en esta materia, que tiene que ver con el resguardo de la información que se maneja en las bases de datos en este sistema. De manera que eso es lo que yo puedo señalar y la proposición es la que está entregando la administración, respecto de ese punto no habrían observaciones desde el punto de vista técnico.

Sr. Presidente: Bien. La propuesta es por 24 meses, esa es la que vamos a optar nosotros, no por 36 ni por 48, para que quede claro. ¿Alguna observación? Esto ha sido largamente discutido. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Para ser transparentes en esto. Este ha sido un tema largamente debatido, muchas veces y se han tenido que hacer contrataciones directas, lo cual a la luz de todo esto, entonces ya finalmente no tenemos competidores porque tiene que ver con tema precio. O sea, tenemos hoy día mayores precios y no tenemos muchos donde escoger. Entonces yo encuentro lamentable que tengamos que llegar a esto y que se advirtió en su oportunidad, yo quiero recordar eso, que se advirtió en su oportunidad y eso debe estar en acta y no puedo dejar de decirlo. Y por lo tanto, bueno, aquí nosotros tenemos bien poca posibilidad nosotros de manejar el mercado, si hemos tenido muchísimos ejemplos al respecto. Esta cuestión del mercado no funciona para nosotros como municipio en este caso. Entonces finalmente estamos obligados a que las reglas no las estamos poniendo nosotros en definitiva, sino que las reglas las están poniendo las propias empresas y esto tiene que ver con que son mayores los costos ¿y quién paga esto?, los contribuyentes. Yo creo que hay que ser transparentes y yo no puedo dejar de decirlo antes, porque me habría gustado haber participado en esta comisión, en esta última, yo tuve siempre muchísimo interés en esto, pero una y otras razones no pude hacerlo porque esto se vio el día lunes, pero yo no puedo dejar de decir esto. O sea, seamos transparentes aquí en esto y digamos las cosas tal cual como son y estamos como en un zapato más o menos chino y no tenemos ningún margen en definitiva de poder elegir. Así que entonces venir a decir aquí mire que podríamos haber hecho esto, oye por favor, aquí hay que hacerse cargo y también me voy a incluir, aunque no tenga mucho que ver, tenemos que hacernos cargo también de nuestro propio accionar en esta materia en particular. Ha sido un tema largamente debatido y muchas veces hemos salido muy molestos por el tema, yo personalmente he salido muy molesta y me moleta hoy día a lo que hemos llegado. Así que yo quiero que quede en acta, quiero dejarlo bien en claro. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Les quiero pedir una moción de orden. Hay 1.000 profesores que van a estar hasta las 12:30 horas y entran hoy día. Entonces todos nosotros estamos invitados, yo tengo que dar las palabras, no de bienvenida porque obviamente no alcanzaba a llegar por el Concejo. Entonces éste es el último punto que nos queda, para que podamos terminar lo más rápido posible y dejamos Varios para un próximo Concejo.

Sr. Carlos Jara: Sr. Alcalde solamente decir que estamos de acuerdo que está discusión viene trasladándose desde 3 años. Pero también hay que decir que casualmente llega una empresa al final y cuando llega una empresa, uno tiene el deber de fiscalizar el tema. Y lo otro que tenemos una no muy buena evaluación de esta empresa, porque estamos hablando de servicios informáticos, integral y que aquí hay Concejales que han dicho que estos servicios integrales no conversan entre sí, o sea, son un poco ineficientes para los tiempos modernos, ese es el tema. Entonces nosotros tenemos que velar por la mejor calidad para nuestros vecinos, siempre pensando en ellos, ahí está el foco, no en nosotros. Por consiguiente, cuando tenemos una pura empresa que compite, naturalmente que no tenemos ninguna opción. Y esto hace 3 años que lo venimos discutiendo y hoy día nos encontramos con la misma situación, pero ya no podemos hacer nada más y eso quiero corroborarlo y dejarlo claro y preciso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: A ver, este tema lo hemos discutido como 3 años, a esta empresa. Pero yo creo que hay que ser justos, que el Concejo ha planteado todas las inquietudes que están siendo reflejadas en esta nueva licitación. Lamentablemente son pocas las empresas que se dedican a este asunto y hay que ser súper claro, ellos se reparten el mercado. Si SMC es la única empresa que está participando en esta licitación, es porque a las otras empresas no les interesa, como dice el Concejal Vittori... Por eso, es que hemos discutido tantas veces este asunto, como dice el Concejal Vittori, la inversión al inicio es demasiado alto, entonces no les conviene participar en este asunto. Y lo bueno es que se quería plantear a 48 meses, ahora son 24. yo habría sido un año, pero ya la administración y la gestión están diciendo que nosotros aprobemos por 24 meses. Yo creo que por cansancio vamos a tener que aprobar este asunto, porque tengo entendido que hay que justificar muy bien el rechazo de esta licitación, por el tema de la Corte Suprema, hay jurisprudencia por este asunto. Pero nosotros hemos hechos todo el esfuerzo, todos los Concejales, que esta empresa mejore sus servicios, no solamente a la comunidad, así también el servicio dentro del municipio, porque ahí está toda la información, lo que se genera acá adentro de la municipalidad. Así que yo voy a aprobar por 24 meses. Yo habría rechazado si habría sido por 48. Pero yo creo que hay que ser justos, que aquí lamentablemente las empresas se reparten el mercado. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Estamos? Vamos en votación a 24 meses esta propuesta.

Sra. Secretaria: Materia a votar, contratación de solución informática integral para la gestión de procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con empresa SMC Ltda., por 24 meses. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Estoy seguro que es quórum calificado y apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2155:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO</b>
"Solución informática integral para la gestión de procesos de la I. Municipalidad de Maipú" ( a 24 meses))	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA. (SMC)	\$211.582.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Bien, agradecer a todos los equipos que finalmente sacamos este tema, fue muy compleja la tramitación de todo ello. Sólo señalar dos cosas respecto a la discusión general, respecto a convenios marco nosotros vamos a recoger el planteamiento general en cuanto a que tengamos los resguardos para ello, pero los



convenios marco tienen dos ventajas, primero, han sido validados por Chile Compra y por Contraloría, han sido validados por los organismos; y segundo, nos generan ganancias de tiempo. Entonces tenemos que recoger la aprensión, no así necesariamente la sugerencia directa de no ocuparlos en determinadas áreas, sino que recoger y analizar uno a uno. Y respecto a la licitación de seguros, sobretodo porque hay gente que vino especialmente para ello, ésta es una licitación que ya en un año anterior la rechazamos porque no beneficiaba a los vecinos. Esta licitación sólo va a venir acá si es que junto con beneficiar a la municipalidad también beneficia a los vecinos. Lo que quiere decir que en una sola empresa tiene que darse un doble primer lugar, primer lugar en monto hacia la municipalidad y primer lugar en el precio más barato para los vecinos. Si eso es dispar, una primera en una cosa y otra es primera en otra cosa, esa licitación va a ser declarada desierta. Para que ustedes lo tengan claro y tal como dijimos, sin más, levantamos la sesión.

Siendo las 11:57 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 861, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 862, de 16 de marzo del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm